

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 1º de octubre de 1976

NUMERO
23.502
AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180
ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1664 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4960

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.

$ 24.-

SUMARIO

Sumario Numérico

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

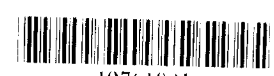
Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.





LEYES

FRACCIONES DECIMALES

Normas para las fracciones decimales del peso.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1976.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de elevar a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley por el que se propicia que no se tomen en cuenta los centavos en las obligaciones civiles, comerciales y las propias de las entidades financieras.

Es oportuno destacar las complicaciones de orden administrativo y de control que significa a las entidades financieras trabajar con documentos extendidos con centavos y el mejor uso de los equipos mecánicos y electrónicos de registración que se podría obtener mediante su supresión, ya que muchas veces su utilización se ve restringida por falta de capacidad ante las grandes cifras que deben procesarse con un muy elevado número de dígitos.

Se ha ponderado asimismo el dictado del Decreto Nº 4.150/75, por el cual se dispuso que a partir del 1º de enero del corriente año las registraciones contables a que den lugar las distintas gestiones de la Administración Pública Nacional se realicen por cantidades enteras, sin fracciones de peso, y que a tal efecto se redondearán las cifras totales en más o en menos, según que la fracción supere o no la suma de ($ 0.50) cincuenta centavos.

El presente proyecto tiene como antecedentes el Decreto Nº 3.578/64 y la Ley Nº 16.761, dictados ante una situación anterior similar a la actual.

Además de las razones precedentemente invocadas, la medida tiende a simplificar las operaciones a la vez que agilitar las registraciones de las entidades financieras.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.423

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — A partir de los (30) treinta días de la promulgación de la presente ley, en las obligaciones de dar sumas de dinero, cualquiera sea su naturaleza, que deban abonarse en pesos, no se tomarán en cuenta los centavos, fracciones decimales del peso, a los efectos de su contabilización y pago.

ARTICULO 2º — Las obligaciones civiles, comerciales y financieras contraídas hasta la fecha de promulgación de esta ley, que consignen centavos, fracción decimal del peso, serán abonadas elevando a un peso las fracciones que excedan de ($ 0.50) cincuenta centavos y eliminando tales fracciones cuando su monto no supere esta última cantidad.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SALARIOS

Asignación de competencia durante la suspensión de la vigencia de las cláusulas y normas que determina el artículo 7º de la Ley Nº 21.307

Buenos Aires, 20 de julio de 1976.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia elevando a su consideración un proyecto de ley por el que se establece que durante la suspensión de la vigencia de las cláusulas y normas que determina el artículo 7º de la Ley Nº 21.307, el Ministerio de Trabajo ejercerá las atribuciones conferidas por la Ley Nº 13.020 y su reglamentación a la Comisión Nacional de Trabajo Rural y a las Comisiones Paritarias de Zonas, todo ello sin perjuicio de la facultad que reserva al Poder Ejecutivo Nacional el artículo 5º, primer párrafo, de la citada Ley Nº 21.307.

En cuanto instrumento de política salarial esta última ley se inserta en un programa global y coherente para lograr la recuperación, el saneamiento y la ulterior expansión de la economía nacional. Es así que mientras dure el proceso de contención inflacionaria ha debido establecerse que será el Estado el que establecerá periódicamente los incrementos de remuneraciones, quedando suspendida toda actividad de negociación salarial, suspensión que igualmente alcanza a aquellas cláusulas convencionales o normas legales o reglamentarias por las que se instituyeron organismos con participación de trabajadores y empresarios y cuyas facultades fuesen las de establecer o reajustar salarios y remuneraciones. Tal es el caso de la Comisión Nacional de Trabajo Rural y de las Comisiones de Zonas instituidas por la Ley número 13.020 y su reglamentación, cuyas atribuciones además de la fijación de retribuciones y de otras de naturaleza parajurisdiccional se extienden a la determinación de las condiciones del trabajo rural y de las jornadas de duración del trabajo.

En una economía de producción todos estos aspectos aparecen estrechamente vinculados, razón por la cual deben corresponderse con la política de ingresos y salarios adoptada, aquellas otras disposiciones que puedan afectar la productividad global del sector agrícola ganadero. Es por ello que la iniciativa propiciada tiende a que tanto la regulación de las condiciones de trabajo como la de política salarial propiamente dicha se efectúen, en la coyuntura, dentro de una programática de conjunto y en un contexto en el que se coordinen ajustadamente, y sin riesgos de alteraciones, todos los elementos que movilizan la capacidad de producción del sector rural.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Horacio T. Liendo.
José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.424

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — El Ministerio de Trabajo ejercerá las atribuciones conferidas por la Ley Nº 13.020 y su decreto reglamentario Nº 2.509/48 a la Comisión Nacional de Trabajo Rural y a las Comisiones Paritarias de Zonas durante la suspensión de la vigencia de las cláusulas y normas que determina el artículo 7º de la Ley Nº 21.307. Esta asignación de competencia lo es sin perjuicio de la facultad que reserva al Poder Ejecutivo Nacional el artículo 5º, primer párrafo, de la citada Ley Nº 21.307.

ARTICULO 2º — Facúltase al señor Ministro de Trabajo a delegar total o parcialmente las atribuciones a que se refiere el artículo anterior en organismos o dependencias pertenecientes a la estructura orgánico-funcional de ese Departamento de Estado.

ARTICULO 3º — La presente ley rige a partir de la fecha.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Horacio T. Liendo.
José A. Martínez de Hoz.

IMPUESTOS

Impuestos internos.

Modificación parcial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1976.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de elevar a consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se modifica la ley de impuestos internos.

Básicamente la reforma proyectada, reemplaza la forma de imposición específica que recaía sobre ciertos bienes, por tasas "ad-valorem". Tal modificación apunta a corregir y eliminar definitivamente las alteraciones de la relación precio-impuesto, que se traducen en un menor ingreso relativo para el fisco y en un privilegio sobre sectores que, injustificadamente, han visto disminuir su presión tributaria.

Como efecto secundario, cabe destacar que tal forma de imposición torna más equitativo el tratamiento de los bienes de producción nacional frente a sus similares importados.

Debe señalarse que, como consecuencia del cambio de imposición, ha sido necesario adaptar también las normas de fondo en lo que se refiere a hecho y a base imponible. Asimismo, ha motivado una mayor simplicidad en la aplicación del tributo al concentrar en menor gama de tasas la tributación dispersa sobre algunos bienes.

En tal sentido, ha sido posible unificar la tasa aplicable a los productos de las manufacturas tabacaleras —con exclusión de los cigarrillos— la de las bebidas alcohólicas y eliminar la imposición sobre el fraccionamiento de alcoholes.

Cabe señalar, además, que si bien se mantienen los principios generales que hacen a la determinación de la base imponible, se ha previsto, en atención a que se trata de un bien de uso y a fin de que no recaiga más acentuadamente sobre los consumidores más alejados de los centros de producción, que el valor del flete no integra aquella base para la liquidación del impuesto a las cubiertas para neumáticos y llantas de goma macizas.

Asimismo, y en atención a sus formas de comercialización, a determinados productos —vinos y bebidas alcohólicas— se le ha ampliado su base de imposición, a través de la extensión de la misma a etapas posteriores a la primaria, aunque previendo el cómputo, como pago a cuenta, de lo pagado con anterioridad.

Para conservar intacto el esquema de estabilidad de las normas, se establece también que, periódicamente, la Dirección General Impositiva, actualizará los montos de las multas previstos en la ley, y el importe a partir del cual procede canjear por letras los recibos provisionales entregados al retirar valores fiscales.

En cuanto al Título II, se eleva la imposición proporcional que recae sobre los artículos de tocador y objetos suntuarios, llevándola a niveles que se considera compatibles con la naturaleza de esos bienes. Además se incorporan al mismo numerosos bienes que eran alcanzados, en el impuesto al valor agregado, con la tasa del 21 %, y que fueron incorporados a la tasa general por razones de economía administrativa.

Por lo expuesto, se da por descontada la aquiescencia al proyecto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.425

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Modifícase la ley de impuestos internos (t. o. en 1973 y sus modificaciones), en la siguiente forma:

1. Suprímese, en el artículo 1º, la expresión "citadas en el artículo 16º".
2. Sustitúyese el artículo 3º por el siguiente:

   Artículo 3º — Los impuestos de este Título se aplicarán sobre el expendio de los productos, entendiéndose por tal, para los casos en que no se fije una forma especial, la transferencia a cualquier título de la cosa gravada, o su salida de aduana cuando se trate de importación para consumo, de acuerdo con lo que, como tal, entiende la legislación en materia aduanera.

   A los fines de lo dispuesto en este artículo se presumirá —salvo prueba en contrario— que toda salida de fábrica o de depósito fiscal implica la transferencia de los respectivos productos gravados.

   Igual presunción regirá para las mercaderías consumidas dentro de la fábrica, manufactura o locales de fraccionamiento o acondicionamiento, así como las diferencias no cubiertas por las tolerancias que fije la Dirección General Impositiva, salvo que el responsable pruebe en forma clara y fehaciente la causa distinta del expendio que las hubiese producido.

   Serán satisfechos por el fabricante, importador —cuando se trate de importaciones para consumo, entendiendo como tal lo especificado en el primer párrafo— y/o fraccionador —este último en los casos de los impuestos previstos en los artículos 30, 53, 68 y 69.
3. Sustitúyese el artículo 4º por el siguiente:

   Artículo 4º — El pago de estos impuestos se hará mediante depósito de su importe por el contribuyente en la cuenta "Impuestos Internos Nacionales" que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina.

   Cuando se trate de recibos provisionales o de letras suscriptas por los contribuyentes, estos documentos deberán ser depositados por la Dirección General Impositiva en el Banco de la Nación Argentina para que sean levantados por los deudores.

   Estos impuestos serán cargados y percibidos por los responsables en el momento del expendio.

   A los fines de su liquidación, no podrán atribuirse a los productos gravados valores con fracciones de centavos, debiendo éstas redondearse a la cantidad inmediata superior.

   Los responsables por artículos gravados que utilicen como materia prima otros productos gravados por este Título, podrán sustituir al responsable original en la obligación de abonar los respectivos impuestos y retirar las especies de fábrica o depósito fiscal, en cuyo caso deberán cumplir con las obligaciones correspondientes como si se tratara de aquellos responsables.

   En estos casos, la Dirección General Impositiva podrá autorizar el ingreso del gravamen juntamente con el de los artículos elaborados.

   Carecerá de validez todo pago hecho directamente a la Dirección General Impositiva.
4. Sustitúyese el texto del artículo 5º por el siguiente:

   Artículo 5º. — Cuando el pago y comprobación del tributo se efectúe por medio de estampillas, éstas serán entregadas previo cumplimiento con el depósito que se indica en el artículo anterior, o bajo recibo provisional, cuyo conjunto se canjeará hasta el día 28, inclusive, de cada mes, sea por el depósito del importe que representen si la suma fuera inferior a diez mil pesos ($ 10.000) o por letra por el plazo que en cada caso se dispone en esta ley. Podrán suscribir recibos provisionales y letras, aquellos responsables a los que el organismo recaudador les haya otorgado el respectivo crédito, y los plazos de las letras serán computados siempre a partir del día siguiente al 28, cualquiera sea la fecha del canje de los citados recibos.
5. Sustitúyese el artículo 7º por el siguiente:

   Artículo 7º. — La Dirección General Impositiva rehusará la entrega de boletas de control o de cualquier clase de valores fiscales o de instrumentos fiscales de control a los contribuyentes o fabricantes que tengan con ella pagos atrasados, recibos provisionales o letras impagas, o cuando no presentaren la respectiva declaración jurada. Las ventas o extracciones de artículos que se hicieren sin los instrumentos de control mencionados se considerarán fraudulentas.

   La entrega de valores y de instrumentos fiscales de control, se hará por la Dirección General Impositiva, en la forma y condiciones que establezca el reglamento, y tomando en consideración las necesidades de los responsables de acuerdo con su producción ponderada en condiciones óptimas.
6. Sustitúyese, en el artículo 12, la expresión "arresto", por la expresión "prisión".
7. Derógase el artículo 17.
8. Sustitúyese el artículo 19 por el siguiente:

   Artículo 19. — Las empresas de transporte o cualquier acarreador, no podrán transportar ningún artículo de los sujetos a identificación mediante los instrumentos fiscales sin que los envases que lo contengan lleven adheridos los mismos, bajo pena de multa igual al doble de los impuestos que corresponderían a los artículos transportados.
9. Modifícase el artículo 24 en la siguiente forma:

   a) Agréganse como 1º y 2º párrafos los siguientes:

   Los productos a que se refiere el presente título -salvo los alcanzados por los gravámenes a que se refieren los artículos 27, 61, 63 y 64- deberán llevar adheridos instrumentos fiscales de control, en forma tal que no sea posible su desprendimiento sin que, al producirse éste, dichos instrumentos queden inutilizados.

Por el expendio de los productos a que se refiere el artículo 27, se pagará el impuesto por medio de estampillas o fajas valorizadas, las que deberán ser adheridas a los mismos en idénticas condiciones a las establecidas en el párrafo precedente.

b) Intercálase, en el primer párrafo -que pasa a ser tercero-, a continuación de la expresión "instrumentos oficiales de circulación", la expresión "o de control".

c) Intercálase, como penúltimo párrafo, el siguiente:

Facúltase a la Secretaría de Estado de Hacienda a establecer otros sistemas de pago y/o verificación en reemplazo de los establecidos en este título.

10. Sustitúyese el primer párrafo del artículo 26 por el siguiente:

Los productos a que se refiere el artículo 27, deberán circular llevando adheridos los instrumentos fiscales a que se refiere el artículo 21, segundo párrafo.

11. Modifícase el artículo 27 en la siguiente forma:

a) Suprímese, en el primer párrafo, la expresión "por cada unidad básica de diez (10) cigarrillos".

b) Agrégase el siguiente párrafo:

Con relación a los productos de este artículo, se entenderá como expendio toda salida de fábrica, aduana -cuando se trate de importación- para consumo, de acuerdo con lo que, como tal, entiende la legislación en materia aduanera o de los depósitos fiscales y el consumo interno a que se refiere el artículo 32, en la forma que se reglamente.

12. Sustitúyese el artículo 28 por el siguiente:

Artículo 28. — Por el expendio de cigarros, cigarritos, rabillos, trompetillas y demás manufacturas de tabaco no contempladas expresamente en este Capítulo se pagará la tasa del diez y seis por ciento (16%), sobre la base imponible respectiva.

13. Derógase el artículo 29.

14. Sustitúyese el artículo 30 por el siguiente:

Artículo 30. — Los productos a que se refiere el artículo 23 deberán llevar, en cada unidad de expendio, el correspondiente instrumento fiscal de control, en las condiciones previstas en el artículo 21.

Por unidad de expendio se entenderá tanto el producto gravado, individualmente considerado, como los envases que contengan dos (2) o más de estos productos.

La Secretaría de Estado de Hacienda podrá determinar el número de unidades gravadas que contendrán dichos envases, de acuerdo con las características de los mismos.

En el caso de expendio de unidades constituidas por envases que contengan dos (2) o más productos gravados, el envase llevará un solo instrumento fiscal de control, en las condiciones antes citadas, y la individualización de la clase y cantidad de contenido. El instrumento citado deberá adherirse al envase de manera tal que no pueda éste abrirse sin que se opere su rotura.

En el caso en que se opte por la forma de expendio a que se refiere el párrafo anterior, la venta al público consumidor sólo podrá efectuarse por envase completo, y sin violación del instrumento fiscal antes mencionado.

La existencia de envases sin instrumento fiscal o con instrumento fiscal violado, hará presumir de derecho -sin admitirse prueba en contrario- que la totalidad del contenido correspondiente a la capacidad del envase no ha tributado el impuesto, siendo responsables por el mismo sus tenedores a los que serán de aplicación las disposiciones del artículo 49.

15. Sustitúyese el artículo 31 por el siguiente:

Artículo 31. — Por el expendio de los tabacos que se expendan para ser consumidos en hoja, despalillados, picados, en hebra, pulverizados (rapé), en cuerda, en tabletas y despuntes el fabricante, importador y/o fraccionador pagará el diez y seis por ciento (16%) sobre la base imponible respectiva.

Los elaboradores o fraccionadores de tabacos que utilicen en sus actividades productos gravados por este artículo podrán computar como pago a cuenta del impuesto que deban ingresar el importe correspondiente al impuesto abonado o que se deba abonar por dichos productos con motivo de su expendio, en la forma que establezca la reglamentación.

16. Sustitúyese en el artículo 37, la expresión "tabacos" por la expresión "cigarrillos".

17. Modifícase el artículo 38, de la siguiente forma:

1. Sustitúyese la expresión "de seis milésimos de peso ($ 0.006) por litro y por cada grado centesimal a la temperatura de 15º C", por la expresión "del treinta por ciento (30%), sobre la base imponible respectiva".

2. Agrégase, como inciso 5º), el siguiente:

5º) Los contenidos en otros vehículos subproductos de destilación, en cuanto no superen los 10º G. L., de alcohol en volumen.

18. Deróganse los artículos 40 y 41 y los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 42.

19. Derógase el artículo 43.

20. Sustitúyese, en la multa por defraudación de monto indeterminado a que se refiere el artículo 49, la expresión "de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.—) a quinientos mil pesos ($ 500.000.—)", por la expresión "de quince mil pesos ($ 15.000.—) a tres millones de pesos ($ 3.000.000.—)".

21. Sustitúyense, en el artículo 51, las expresiones "de doscientos pesos ($ 200.—) a diez mil pesos ($ 10.000.—)" y "de dos mil pesos ($ 2.000.—) a cien mil pesos ($ 100.000.—)" por las expresiones "de mil doscientos pesos ($ 1.200.—) a sesenta mil pesos ($ 60.000.—)", y "de doce mil pesos ($ 12.000.—) a seiscientos mil pesos ($ 600.000.—)" respectivamente.

22. Sustitúyese el artículo 53, por el siguiente:

Bebidas alcohólicas

Artículo 53. — Todas las bebidas, sean o no productos directos de destilación, que tengan 10º G. L. o más de alcohol en volumen, excluidos los vinos, serán clasificadas como bebidas alcohólicas a los efectos de este Título y pagarán por su expendio un impuesto interno de acuerdo con las siguientes tasas que se aplicarán sobre las bases imponibles respectivas de conformidad con las clases y graduaciones siguientes:

1 — Whisky .... 30 %

2 — Coñac, Brandy, Ginebra, Pisco, Tequila, Gin, Vodka o Ron 20 %

3 — En función de su graduación, excluidos los productos indicados en 1 y 2:

1ª clase, 10º a 29º y fracción .... 10 %

2ª clase, 30º y más .... 15 %

Los fabricantes y fraccionadores de las bebidas a que se refieren los incisos precedentes que utilicen en sus actividades gravadas productos gravados por este artículo podrán computar como pago a cuenta del impuesto que deban ingresar el importe correspondiente al impuesto abonado o que se debía abonar por dichos productos con motivo de su expendio, en la forma que establezca la reglamentación.

23. Derógase el artículo 54.

24. Modifícase el artículo 56, en la siguiente forma:

a) Suprímese en el primer párrafo, la expresión "por kilogramo".

b) Sustitúyense las tasas de los incisos a) —$ 0,40—, b) —$ 3,10— y c) —$ 5,30—, por las del uno por ciento (1%), cuatro por ciento (4%) y siete y medio por ciento (7,50%).

c) Agrégase, como penúltimo párrafo, el siguiente:

Los impuestos a que se refiere el presente artículo se liquidarán en forma global, aplicándose a tal efecto, sobre la base imponible respectiva, la tasa del doce y medio por ciento (12,50%), y afectando la suma correspondiente a cada uno de los gravámenes comprendidos en los incisos precedentes.

d) Reemplázase, en el último párrafo, la expresión "el término de las vigencias establecidas por la ley 19.454", por la expresión "el 31 de diciembre de 1977, inclusive".

25. Deróganse los artículos 58, 59 y 60.

26. Sustitúyese, en el artículo 61, la expresión "un peso con ochenta centavos ($ 1,80) por litro", por la expresión "del diez y ocho por ciento (18%)".

27. Sustitúyese el artículo 63 por el siguiente:

Artículo 63. — Los vinos espumantes pagarán un gravamen del cinco y cuarto por ciento (5,25%), adicional al impuesto interno previsto en el artículo 61, hasta el 31 de diciembre de 1980, inclusive.

El producido de este gravamen será distribuido conforme al régimen general de coparticipación vigente por la ley 20.221 y sus modificaciones.

El impuesto del artículo 61 y el establecido en el primer párrafo del presente, se liquidarán en forma global aplicándose a tal efecto sobre la base imponible respectiva, la tasa del veintitrés y cuarto por ciento (23,25%) y afectando la suma correspondiente a cada uno de los gravámenes.

28. Deróganse los artículos 65 y 66.

29. Sustitúyese el artículo 67, por el siguiente:

Artículo 67. — Las recaudaciones obtenidas por aplicación del impuesto establecido en el artículo 64, se depositarán a la orden del Comando General de la Fuerza Aérea, en la cuenta especial "Fondo Permanente para el Fomento de la Aviación Civil".

30. Reemplázase el artículo 68, por el siguiente:

Artículo 68. — Por el expendio de vinos se pagará en concepto de impuesto interno las siguientes tasas sobre las bases imponibles respectivas:

a) Vinos comunes .... 5 %

Vinos finos, reservas, espumantes o espumosos, especiales de la Clase "A" y champañas .... 10 %

Vinos gasificados, mistelas de menos de 18º, vinos especiales de las Clases "B" y "C" y otros vinos, excluidos los compuestos .. 7 %

Los productos a que se refiere el presente inciso cuando sean fraccionados en el lugar de origen de la materia prima —establecidos en el artículo 7º del decreto 4.250/71— pagarán, hasta el 31 de diciembre de 1980, únicamente el cincuenta por ciento (50%) de las tasas fijadas precedentemente.

b) Vinos compuestos .... 8,50 %

A los efectos de la clasificación de los productos a que se refiere el presente artículo, se estará a lo dispuesto en la ley 14.878 y sus modificaciones.

31. Modifícase el artículo 69, en la siguiente forma:

a) Sustitúyese en el inciso a), la expresión "de hasta cincuenta centavos ($ 0,50) por litro de vino expedido", por la expresión "de hasta el tres por ciento (3%) sobre la base imponible respectiva del vino expendido".

b) Agrégase, a continuación del segundo párrafo del inciso a), la expresión "en forma global, por adición en ambas tasas y afectando la suma correspondiente a cada uno de los gravámenes".

32. Incorpórase como segundo párrafo del artículo 70, el siguiente:

Los elaboradores, intermediarios y/o fraccionadores de vinos alcanzados por los gravámenes de los artículos 68 y 69 que utilicen en las elaboraciones de los mismos o para reventa y/o fraccionamiento, productos gravados por estos artículos, podrán computar como pago a cuenta de los impuestos que deban ingresar el importe correspondiente al impuesto abonado o que debieran ingresar por dichos productos con motivo de su expendio, en la forma que establezca la reglamentación.

33. Sustitúyese el artículo 71, por el siguiente:

Artículo 71. — Los impuestos internos nacionales a los artículos de tocador; a los objetos suntuarios; a los seguros; a las bebidas gasificadas, refrescos, jarabes, extractos o concentrados, y a otros bienes, se abonarán conforme con el régimen que se establece en este título.

34. Deróganse los artículos 73, 74 y 75.

35. Sustitúyese el artículo 76 por el siguiente:

Artículo 76. — El ingreso de los impuestos regidos por este Título se efectuará mediante depósito de su importe por el responsable, en el Banco de la Nación en la cuenta "Impuestos Internos Nacionales", orden Dirección General Impositiva, careciendo de validez todo pago hecho en otra forma que la expresada.

36. Agrégase al artículo 81, a continuación de la expresión "justificada", la expresión "o cuando no justificaren que la adquisición ha sido efectuada a responsable inscripto individualizado".

37. Elévanse, del doce (12) al quince por ciento (15 o/o) y del cinco (5) al diez por ciento (10 %) respectivamente, las tasas de los artículos 83 y 84.

38. Incorpórase, a continuación del artículo 90, el siguiente capítulo:

CAPITULO VI

Otros bienes

Artículo ... — Estarán alcanzados con la tasa del cinco por ciento (5 %):

- Placas y películas fotográficas —incluido papeles, cartulinas y tejidos sensibilizados— impresionadas (reveladas o no) y sin impresionar, de utilización para trabajos de fotografía de aficionados y profesionales.
- Motores fuera de borda.
- Grupos para el acondicionamiento de aire que contengan reunidos en un solo cuerpo un ventilador con motor y dispositivos adecuados para modificar la temperatura o la temperatura y humedad.
- Aparatos "tragamonedas" y juegos electromecánicos.
- Aparatos receptores de televisión, combinados o no con receptores de radiodifusión y/o aparatos de grabación y/o reproducción del sonido; aparatos receptores de radiodifusión para automóviles u otros vehículos; aparatos o receptores de radiodifusión combinados.
- Lámparas de encendido eléctrico concebidas para la producción de luz relámpago para fotografía.
- Vehículos automóviles con motor de cualquier clase para el transporte de personas, excluidos autobuses, colectivos, trolebuses, autocares, coches ambulancias y coches celulares.
- Vehículos automóviles preparados para acampar (camping).
- Chasis con motor y carrocerías de los vehículos alcanzados por este artículo.
- Motociclos y velocípedos con motor auxiliar, con o sin sidecar y los sidecares para los mismos.
- Barcos concebidos para recreo o deporte.
- Anteojos de larga vista y gemelos, con o sin prismas, excluidos los concebidos para tareas didácticas, científicas o militares.
- Aparatos fotográficos, aparatos o dispositivos para la producción de luz relámpago en fotografía; excluidos las cámaras estereoscópicas, los aparatos fotográficos registradores y los concebidos para aerofotografía, para la fotografía submarina, para laboratorios de medicina legal o criminología, para uso médico, para talleres de composición y para la preparación de clisés de imprenta.
- Aparatos cinematográficos (tomavistas y de toma de sonido, incluso combinados, aparatos de proyección, con o sin reproducción de sonido); excluidos los aparatos tomavistas concebidos para aerocinematografía, para cinematografía submarina y para uso médico.
- Aparatos de proyección fija y ampliadoras o reductoras fotográficas; excluidos los concebidos para la composición y obtención de clisés de imprenta y los aparatos para la proyección de radiografías.
- Fonógrafos, dictáfonos y demás aparatos para el registro y la reproducción del sonido, incluido los tocadiscos, giradiscos y cambios, con o sin fonocaptor, aparatos de registro y de reproducción de imágenes y sonido en televisión, por procedimiento magnético.
- Cintas e hilos magnetofónicos y discos fonográficos, grabados o preparados para la grabación.
- Armas de fuego (escopetas, carabinas y pistolas de muelle, de aire comprimido o de gas), con exclusión de aquellas que se vendan a las fuerzas armadas, organismos de seguridad, policías nacionales, provinciales o municipales y las que se expendan a los integrantes de esos organismos en su calidad de tales.

39. Incorpóranse, como primeros artículos del Título III, los siguientes:

Artículo ... — Con excepción del impuesto fijado en el artículo 27, los gravámenes de esta ley se liquidarán aplicando las respectivas alícuotas sobre el precio neto de venta que resulte de la factura o documento equivalente extendido por las personas obligadas a ingresar el impuesto. Se entiende por precio neto de venta el que resulta una vez deducidas las bonificaciones y descuentos en efectivo hechas al comprador por épocas de pago u otro concepto similar, siempre que dichas bonificaciones y descuentos se efectúen sobre ventas sujetas al impuesto, se discriminen, contabilicen y facturen. Puede también deducirse del total de la venta el importe correspondiente a mercaderías devueltas por el comprador.

En ningún caso se podrá descontar valor alguno en concepto del impuesto de esta ley o de otros tributos que incidan sobre la operación, así como tampoco —salvo para los productos comprendidos en el Capítulo V del Título I— por flete o acarreo cuando la venta haya sido convenida sobre la base de la entrega de la mercadería en el lugar de destino. Cuando el transporte no haya sido efectuado con medios o personal del comprador, se entenderá que la venta ha sido realizada en las condiciones precitadas.

Queda prohibido a los efectos de esta imposición deducir de las unidades de venta, los valores atribuidos a los continentes o a los artículos que las complementen, debiendo el impuesto calcularse sobre el precio de venta asignado al todo. Sólo se autorizará tal deducción cuando los envases sean objeto de un contrato de comodato, en cuyo caso se gravará exclusivamente el producto con prescindencia del valor de dichos envases.


19761001

En el caso de importaciones, el impuesto se aplicará sobre el precio normal definido para la aplicación de los derechos de importación, al que se agregarán todos los tributos a la importación o con motivo de ella, incluido el impuesto de esta Ley.

Cuando la transferencia del bien gravado no sea onerosa, se tomará, como base para el cálculo del impuesto, el valor asignado por el responsable en operaciones comunes con productos similares o, en su defecto, el valor normal de plaza, sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente.

En los casos de consumo de productos de propia elaboración sujetos al impuesto, se tomará como base imponible el valor aplicado en las ventas que de esos mismos productos se efectúen a terceros. En caso de no existir tales ventas deberán tomarse los precios promedios que, para cada producto, determine periódicamente la Dirección General Impositiva.

Artículo ... A los efectos de la aplicación de estos impuestos, cuando las facturas o documentos no expresen el valor normal de plaza, la Dirección podrá estimarlo de oficio, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 11.683, t. o. en 1974 y sus modificaciones.

Cuando el responsable del impuesto efectúe sus ventas por intermedio de, o a personas o sociedades que económicamente puedan considerarse vinculadas con aquél, en razón del origen de sus capitales o de la dirección efectiva del negocio o del reparto de utilidades, etc., el impuesto será liquidado sobre el mayor precio de venta obtenido, pudiendo la Dirección exigir también su pago de esas otras personas o sociedades y sujetarlas al cumplimiento de todas las disposiciones de la presente Ley.

Tal vinculación económica se presumirá, salvo prueba en contrario, cuando la totalidad de las operaciones del responsable o de determinada categoría de ellas fuera absorbida por las otras empresas o cuando la casi totalidad de las compras de estas últimas o de determinada categoría de ellas, fuera efectuada a un mismo responsable.

En los casos de elaboraciones por cuenta de terceros, quienes encomienden esas elaboraciones serán también responsables del pago del impuesto, pudiendo computar como pago a cuenta del mismo, el que hubiera sido pagado o hubiera correspondido pagar en la etapa anterior, exclusivamente con relación a los bienes que generan el nuevo hecho imponible.

En ningún caso la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior podrá determinar saldos a favor del responsable que encomendó la elaboración.

Se exceptúa de lo dispuesto en los dos párrafos precedentes a los bienes comprendidos en el Capítulo III del Título II.

Artículo ... El impuesto será determinado e ingresado por declaración jurada del responsable, formulada de acuerdo con las registraciones de sus libros comerciales, oficiales y demás constancias o elementos que permitan establecer el monto sujeto al gravamen.

Artículo ... La presentación de la declaración jurada y oportunidad de pago del impuesto respectivo, se efectuará en la forma y plazo que fije la Dirección General Impositiva.

40. Modifícase el artículo 92, en la siguiente forma:

a) Sustitúyese, en el tercer párrafo, la expresión "habiendo satisfecho el gravamen", por la expresión "habiendo generado el hecho imponible".

b) Agrégase el siguiente párrafo: A los efectos de lo dispuesto en el párrafo precedente, aclárase que por "materia prima" deben entenderse todos aquellos productos gravados, cualquiera sea su grado de elaboración o manufactura, en tanto se hallen incorporados, con transformación o no, al producto final.

41. Derógase el artículo 97.

42. Sustitúyese el artículo 98, por el siguiente:

Artículo 98. — Facúltase al Poder Ejecutivo para aumentar hasta en un cincuenta por ciento (50 %) los gravámenes previstos en esta ley, o para disminuirlos o dejarlos sin efecto transitoriamente cuando así lo aconseje la situación económica de determinada o determinadas industrias. La facultad a que se refiere este artículo, sólo podrá ser ejercida previos informes técnicos favorables y fundados de los ministerios que tengan jurisdicción sobre el correspondiente ramo o actividad y, en todos los casos, del Ministerio de Economía de la Nación, por cuyo conducto se dictará el decreto respectivo. Cuando hayan desaparecido las causas que fundamentaron la medida, el Poder Ejecutivo podrá dejarla sin efecto, previo informe de los ministerios a que se refiere este artículo.

43. Sustitúyese el artículo 100 por el siguiente:

Artículo 100. — La Dirección General Impositiva actualizará anualmente las multas previstas por esta ley —incluidas las que fije el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51—, aplicando un coeficiente que resulte de correlacionar el índice de precios mayoristas —nivel general— resultante al 31 de diciembre de cada año.

44. Sustitúyese el artículo 101 por el siguiente:

Artículo 101. — No serán de aplicación respecto de los gravámenes contenidos en esta ley, las exenciones genéricas de impuestos —presentes o futuras— en cuanto no los incluyan taxativamente.

ARTICULO 2º — Cuando las nuevas disposiciones fueran aplicables a productos gravados cuyo expendio se hubiera producido con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley de conformidad con las normas reemplazadas, se considerará que tal expendio está definitivamente regulado por estas normas, no siendo en consecuencia de aplicación para esas especies las modificaciones dispuestas por el artículo 1º.

Cuando, con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, se hubiera producido el expendio de productos en los términos de las nuevas disposiciones, sin que se hubiera producido el hecho imponible previsto por las disposiciones que se derogan, se considerarán subsistentes, para esos casos, los hechos imponibles y el tratamiento fiscal previsto en las normas derogadas.

ARTICULO 3º — Los valores fiscales en poder de responsables a la fecha de entrada en vigencia de las modificaciones dispuestas por la presente ley, podrán ser devueltos por dichos responsables en cuyo caso se le acreditará el importe respectivo para el pago de nuevos gravámenes, o, a su opción, podrán utilizarse para el pago de las letras que adeudaren.

ARTICULO 4º — Modifícase la ley 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones) en la siguiente forma:

1. Sustitúyese el artículo 103 por el siguiente:

Artículo 103. — Sin perjuicio de los preceptos contenidos en las leyes que establecen los gravámenes, las disposiciones de esta ley que no sean de aplicación exclusiva para determinado tributo, rigen con relación al impuesto a los réditos; impuesto a las ganancias: impuesto a las ventas; impuesto al valor agregado; contribución de mejoras establecidas por el artículo 19 de la ley 14.385; impuesto a las apuestas en los hipódromos de carreras; impuesto a los combustibles líquidos derivados de la destilación del petróleo. impuesto para educación técnica; recargo sobre petróleo crudo elaborado en el país; impuesto a las ganancias eventuales; impuestos internos a los tabacos, alcoholes, bebidas alcohólicas, combustibles y aceites lubricantes y vinos, cubiertas y llantas macizas de goma, a los artículos de tocador, objetos suntuarios, seguros, bebidas gasificadas, refrescos, jarabes, extractos y concentrados, y otros bienes; impuesto substitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes; impuesto especial sobre el precio básico de cada localidad o entrada a salas cinematográficas; impuesto a los avisos comerciales transmitidos por radio y televisión; impuesto a los ingresos brutos por explotación del servicio de radiodifusión y/o televisión; impuesto especial establecido por el artículo 56 inciso c) del decreto ley 17.319/67; gravamen a las utilidades provenientes de exportaciones agrícolas; impuesto a la venta de valores mobiliarios; impuesto adicional al impuesto interno a la nafta; gravámenes a la producción sobre la venta de cereales, semillas oleaginosas y lanas; gravamen nacional de emergencia al parque automotor; impuesto a los incrementos patrimoniales no justificados; impuesto a los beneficios de carácter eventual; impuesto a los capitales; impuesto a los patrimonios; impuesto a las transferencias de dominio a título oneroso de acciones, títulos, debentures y demás títulos valores; impuesto a los beneficiarios de créditos otorgados por el sistema financiero nacional, y gravamen extraordinario a la posición de divisas. La aplicación de los impuestos de sellos, derechos de inspección de sociedades anónimas, arancel consular, canon minero y contribución sobre petróleo crudo y gas, se regirá por las leyes respectivas. Con relación a tales impuestos, el Director General ejercerá en lo pertinente las funciones que le confieren los artículos 7º, 8º y 9º de la presente ley. Serán de aplicación con relación a los mencionados impuestos, las facultades de verificación que se establecen en esta ley. La aplicación del sobreprecio a los combustibles se regirá por la presente ley, facultándose al Poder Ejecutivo para establecer las excepciones, aclaraciones o modificaciones que consideren convenientes para adaptar a las características de dicho gravamen el régimen de esta ley.

La aplicación del impuesto a la transmisión gratuita de bienes se regirá por la presente ley, con las limitaciones que establezca la reglamentación.

2. Derógase el artículo 104.

ARTICULO 5º — Con excepción de lo dispuesto en el punto 40, inciso b), del artículo 1º, que regirá a partir de la fecha de entrada en vigencia del artículo 10, punto 42 de la ley 20.046 y del punto 38, que regirá a partir del 1º de diciembre de 1976, las disposiciones de la presente ley entrarán en vigor a partir del trigésimo día posterior al de su publicación en el Boletín Oficial.

Facúltase al Poder Ejecutivo a ampliar el plazo previsto en el párrafo precedente.

ARTICULO 6º — El Poder Ejecutivo procederá al ordenamiento de la ley de impuestos internos (t. o. en 1973 y sus modificaciones), sin introducir otras modificaciones que las gramaticales y de referencias estrictamente necesarias.

ARTICULO 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Prórroga de una suspensión.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1976.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a V.E. elevando a su consideración un proyecto de ley, en virtud del cual se prorroga hasta el 30 de setiembre de 1977 la suspensión de la vigencia del artículo 18 de la Ley 20.615 dispuesta por el artículo 5º de la Ley 21.270.

La finalidad de la norma que se propicia tiende a prolongar por un año más el plazo de 180 días de suspensión al artículo 18 de la Ley 20.615 en cuanto éste prohibía la intervención del Poder Administrador en la dirección, administración y manejo de fondos de las asociaciones profesionales de trabajadores.

La prórroga que se articula tiene por fin el de cumplimentar en mejor forma los objetivos que motivaron el dictado de la Ley 21.270 y de ese modo completar la corrección de los factores distorsionantes observados en las organizaciones a las que se encuentra dirigida, ya que la complejidad de tareas que debió afrontar la intervención en la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, hace que aún no se haya completado la normalización prevista por la norma que se propone sancionar.

Estas razones, a las que hay que añadir las que hacen a la cabal observancia del objetivo propuesto, requieren del tiempo prudencial necesario que se intenta lograr con la sanción de la presente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Horacio T. Liendo

LEY Nº 21.426

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 1977 la suspensión de la vigencia del artículo 18 de la Ley 20.615 dispuesta por el artículo 5º de la Ley 21.270.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Horacio T. Liendo



DECRETOS

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Asignación de función y promoción.

DECRETO
Nº 2.172
Bs. As., 23/9/76.

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Planeamiento Financiero de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, que se halla vacante, y

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de asegurar la continuidad del servicio se hace necesario proceder a la cobertura de dicho cargo.

Por ello, atento a lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase la función de Director General de Planeamiento Financiero, Categoría 24, en la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas (6.90 — 56 — 001 — 0.385 — 000 — 1 — 11 — 1110/75 y su correlativa 1976), al actual funcionario Categoría 24, Ingeniero Civil don Andrés Juan Ernesto Mogni (Mat. 4.106.731).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

DECRETO
Nº 2.182
Bs. As., 23/9/76.

VISTO la necesidad de cubrir el cargo vacante de Director General de la Oficina Sectorial de Desarrollo, dependiente de la Subsecretaría de Transporte de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, previsto en la estructura orgánica aprobada por Decreto Nº 3.031 de fecha 31 de mayo de 1968, y

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de asegurar la continuidad del servicio se hace necesario proceder a la cobertura de dicho cargo.

Por ello, atento a lo propuesto por el señor Ministro de Economía y en función a lo establecido en el Artículo 1º del Decreto Nº 828 del 13 de setiembre de 1974,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese al cargo de Director General —Categoría 24— de la Oficina Sectorial de Desarrollo, dependiente de la Subsecretaría de Transporte de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas (6.90-56-012-0.385-100-1-11-1110/75 y su correlativa 1976), al actual funcionario Categoría 21, Agrimensor don Jorge Horacio Kogan (Mat. 4.551.108).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.



RESOLUCIONES

Comisión Nacional de Zonas de Seguridad

ZONAS DE SEGURIDAD

Plazo de validez de los certificados otorgados por la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.

RESOLUCION
Nº 47
Bs. As., 20/9/76

VISTO las conclusiones arribadas en el estudio realizado sobre la necesidad de establecer un plazo de validez de las certificaciones de previa conformidad, otorgadas por la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, en ejercicio de las facultades estable-

cidas por el Artículo 1º del Decreto Ley Nº 15.385|44 (Ley Nº 12.913), reglamentado por el Decreto Nº 32.530|48, y

CONSIDERANDO:

Que el plazo de validez de un año de las certificaciones de previa conformidad, otorgadas por la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, en ejercicio de las atribuciones fijadas en el Decreto Ley Nº 15.385|44 (Ley Nº 12.913) y Decreto Nº 32.530|48, es suficientemente holgado para asegurar el normal desarrollo de los trámites preescriturarios.

Que un mayor lapso atentaría contra los intereses de la Seguridad Nacional, para el evento de que, durante el transcurso del mismo, variaran en forma desfavorable los antecedentes personales de los beneficiarios de tales certificados.

El Presidente de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad
Resuelve:

Artículo 1º — La Certificación de Previa Conformidad otorgada por la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley Nº 15.385|44 (Ley número 12.913) reglamentado por el Decreto Nº 32.530|48, tendrá un plazo de validez de 1 (un) año a contar de la hora cero del día de su expedición, contando de conformidad con lo prescripto en el Artículo 28 del Código Civil.

Art. 2º — Vencido dicho término caducará automáticamente la conformidad otorgada y deberán procederse a una nueva solicitud.

Art. 3º — La Previa Conformidad vencida no valdrá como tal para la realización del acto, el cual de efectuarse en tales condiciones, será asimilado al efectuado sin previa conformidad, recayendo sobre el mismo la nulidad absoluta, y sobre sus otorgantes la responsabilidad que fija la ley.

Art. 4º — En las certificaciones que se extiendan en el futuro se transcribirán el lapso de validez otorgado por esta Resolución.

Art. 5º — Publíquese en Boletín Oficial, cúrsense las comunicaciones de práctica, agréguese copia al Digesto de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad y archívese en el Departamento Operaciones.

Evergisto Gómez.

Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba

SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Pago directo de determinadas asignaciones.

RESOLUCION
Nº 51

Bs. As., 22|9|76

VISTO el Decreto Nº 1.847|76, del Poder Ejecutivo Nacional, que eleva los montos de las asignaciones familiares, y en especial, las denominadas por nacimiento y por adopción, y

CONSIDERANDO:

Que el monto de esos beneficios constituye un aporte notable, para la atención de los gastos que tales acontecimientos ocasionan y tambien para la iniciación del patrimonio del hijo;

Que el depósito de las sumas abonadas dará mayor seguridad al movimiento de esos fondos, coadyuvando aque se destinen a necesidades reales y a medida en que éstas se presenten;

Que la amplia red de agencias y estafetas de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, con representaciones distribuidas a todo lo largo y ancho del país, permitirá entregar las mencionadas asignaciones dentro de plazos muy breves, cumpliéndose así las premisas que les dieron origen.

Que el artículo 7º del Decreto Nº 8.591|65, autoriza a C.A.F.P.E. para abonar los beneficios en forma directa o por intermedio de los bancos oficiales, Nacionales, Provinciales, Municipales o de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Por todo ello, en uso de las facultades que le confieren el artículo 2º de la Ley Nº 21.295 y la Resolución Nº 49|76 de la Secretaría de Estado de Seguridad Social,

El Interventor en la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba
Resuelve:

1º — Los subsidios por nacimiento y por adopción, a cargo de la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba, serán abonados mediante el depósito de los importes correspondientes, en cuentas de ahorro postal de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro

2º — Los afiliados que resulten beneficiarios deberán efectuar la denuncia del hecho generador y el pedido de libreta de ahorro, en formularios de C.A.F.P.E. y los determinados por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. En esa oportunidad deberán presentar la siguiente documentación:

a) En caso de nacimiento: Fotocopia de la partida expedida por el Registro Civil y documento nacional de identidad.

b) En caso de adopción: Testimonio de la sentencia que la otorgó y fotocopia de la partida de nacimiento.

3º — Facúltase a la Gerencia General a adoptar las medidas administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

4º — La presente resolución es de aplicación para los nacimientos y adopciones que se denuncien a partir del 1º de noviembre de 1976.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y oportunamente archívese.

Américo A. Blanco.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Normas para la aplicación de precios FOB Mínimos.

RESOLUCION
Nº 544

Bs. As, 25|5|76.

VISTO la Ley Nº 20.545, el Decreto Nº 751|74, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos actos de gobierno se instituyó en las operaciones de exportación, el régimen de fijación de Precios FOB Mínimos.

Que mientras los Precios Indice se fijan a productos con derechos de exportación y su mecanismo de aplicación y vigencia se encuentra normado por el Decreto Nº 499|73 y su modificatorio, el Decreto Nº 327|74, los Precios FOB Mínimos se fijan a productos sin derecho de exportación no estando aún normada su vigencia y aplicación.

Que a efectos de mantener una coherencia con el régimen de Precios Indice, pues ambos tienden a un mismo fin, como es el de actuar de base mínima para el ingreso de divisas, se hace necesario dictar las normas que posibiliten al comercio exportador la fluidez de sus ventas y sus correspondientes embarques, sin que se vean obstaculizados por la fijación de nuevos Precios FOB Mínimos distintos a los vigentes en la oportunidad de concertarse las ventas con el exterior.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Las disposiciones por las cuales se establezcan o modifiquen los Precios FOB Mínimos, entrarán en vigor desde el día hábil siguiente al de la fecha de la resolución respectiva y resultarán aplicables desde ese mismo momento para los Permisos de Embarque que se oficialicen ante la Administración Nacional de Aduanas.

La excepción a lo indicado en el párrafo precedente, corresponderá cuando se cumplimenten los siguientes requisitos:

a) que la fecha de cierre de venta con el exterior, fuera anterior a la vigencia de un Precio FOB Mínimo, y

b) simultáneamente con la venta, que exista para la misma una Carta de Crédito u Orden de Pago, cuya fecha de apertura en el exterior fuere posterior a dicha venta y anterior a la vigencia de un Precio FOB Mínimo.

De darse las condiciones indicadas en los incisos a) y b), el Precio FOB Mínimo que deberá aplicarse, será el vigente a la fecha de apertura en el exterior de la Carta de Crédito u Orden de Pago que ampare a la operación.

2º — De no darse obligatoriamente las dos condiciones referidas en los incisos a) y b) del apartado anterior, se aplicará el Precio FOB Mínimo vigente al momento de oficializar el Permiso de Embarque.

3º — En caso que la operación concertada en firme se encontrara amparada por varias Cartas de Crédito u Ordenes de Pago, abiertas en el exterior con posterioridad a esa venta, el Precio FOB Mínimo que deberá aplicarse, será el vigente a la fecha de apertura en el exterior de la primera Carta de Crédito u Orden de Pago que ampara a la operación, la cual deberá cubrir, por lo menos, el noventa por ciento (90 %) del valor FOB total de la venta. Caso contrario, se aplicará el Precio FOB Mínimo vigente al momento de oficializar el Permiso de Embarque.

4º — La norma de excepción indicada en los apartados precedentes y con las mismas características, también se aplicará a las operaciones concertadas en firme, mediante Carta de Crédito u Orden de Pago abiertas en el exterior con una anterioridad no mayor de noventa (90) días corridos contados desde la fecha de vigencia de la presente resolución y que al momento de su concertación, no tuvieren fijado Precio FOB Mínimo, aunque éste fuere vigente en la oportunidad de oficializarse los Permisos de Embarque ante las Aduanas.

Idéntico tratamiento se dispensará a las operaciones que al momento de concertarse tuvieren establecido un Precio FOB Mínimo, pero éste fuere distinto al que rigiera a la fecha de oficialización del Permiso de Embarque.

5º — La presente resolución entrará en vigor desde la fecha de la misma y se aplicará a las operaciones concertadas en firme desde la misma fecha, mediante Carta de Crédito u Orden de Pago abierta en el exterior desde aquella fecha, excepto para las operaciones comprendidas en el Apartado 4º.

6º — Igual temperamento que los señalados en los apartados precedentes deberá aplicarse en oportunidad de que a una mercadería se le elimina el Precio FOB Mínimo en razón de fijárse'e un derecho de exportación, oportunidad en que por aplicación de la Resolución SECENEI Nº 359 del 3 de diciembre de 1975, dicho Precio FOB Mínimo se convierte automáticamente en un Precio Indice.

7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial, cumplido archívese.

Martínez de Hoz.

Ministerio de Justicia

JUSTICIA

Confirmación.

RESOLUCION
Nº 466

Bs. As., 4|8|76

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional, lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 21.258 y las atribuciones conferidas por el artículo 11, inciso 5º, de la Ley Nº 20.524,

El Ministro de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Confírmase en su cargo de Fiscal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal —Fiscalía Nº 3—, al señor doctor Norberto Julio Quantín (Mat. Nº 5.175.350).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gómez.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuestos Internos.

Créditos para las manufacturas mayores de cigarrillos.

RESOLUCION
Nº 1.812

Bs. As., 28|9|76.

VISTO lo resuelto por la Secretaría de Estado de Hacienda en el expediente Nº 10.648|76, y

CONSIDERANDO:

Que el día 30 del corriente vence la prórroga acordada por Resolución General Nº 1.803 (I) para la vigencia del procedimiento previsto en la Resolución General Nº 1.763 para el retiro de valores fiscales por parte de las manufacturas de cigarrillos.

Que subsisten los motivos que dieron lugar a la adopción de tales medidas.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase, hasta tanto se dicten normas definitivas en la materia, el procedimiento dispuesto por Resolución General Nº 1.763 para el retiro de valores fiscales por parte de las manufacturas mayores de cigarrillos.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Se anula la validez de determinadas estampillas de identificación.

RESOLUCION
Nº 2.498

Bs. As., 3|9|76.

VISTO el extravío de las estampillas de identificación Nros. 877.100 y 888.892 y el hurto de los números 881.602 - 881.612 - 881.622 - 881.672 - 881.682 - 881.692 - 881.702 - 881.712 - 881.722 - 881.732 - 881.752 - 881.762 - 881.782 - 881.792 - 881.802 - 881.812 - 881.822 - 881.832 - 881.842 - 881.852 - 881.872 - 881.882 - 881.892 - 881.902 - 881.912 - 881.922 - 881.932 - 881.942 - 881.952 - 881.962 - 881.972 - 881.982 - 881.992 - 887.582 - 887.592 - 887.602 - 887.612 - 887.622 - 887.652 - 887.662 - 887.672 - 887.682 - 887.692 - 887.702 - 887.712 - 887.722 - 887.732 - 887.742 - 887.752 - 887.762 - 887.772 - 887.782 - 887.792 - 887.802 - 887.892 - 887.902 - 887.912 - 887.922 - 887.932 - 887.942 - 887.952 - 887.962 - 887.972 - 887.982 - 887.992 - 887.632 - 887.642 - 887.812, color verde del rubro Toberas, para ambos casos, de lo que da fe el certificado de la denuncia policial efectuado en la Subcomisaría de Villa Insuperable, Matanza 3º, obrante a fojas 6 vuelta y fojas 9, y lo resuelto por providencia ANOCVES Nº 92|76 (fojas 10), resulta necesario proceder a la invalidación de las estampillas de que se trata;

Por ello y de conformidad con lo manifestado por el Departamento Técnica Aduanera.

El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Anular la validez de las estampillas que se detallan en el preámbulo de la presente resolución.

Art. 2º — La mercadería que se encuentre en plaza con las estampillas descriptas será considerada en infracción.

Art. 3º — Solicítase a quienes pudieran encontrar dichas estampillas, ya se trate de autoridad pública o simple particular, la entrega de las mismas en la dependencia aduanera o de la Dirección General Impositiva más próxima.

Art. 4º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de la Administración Nacional de Aduanas; remitanse notas con copias de la presente a la Policía Federal, Policía de la Provincia de Buenos Aires, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional y Dirección General Impositiva. Pase a los Departamentos Policía Aduanera y Administración a sus fines; cumplido dése al archivo.

Héctor J. Domínguez.

Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio

SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Pagos en forma directa en todo el Territorio Nacional.

RESOLUCION
Nº 2.723

Bs. As., 16|9|76

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 19.722; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la referida ley autoriza a la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio a disponer el pago directo de las asignaciones familiares a todos o determinados sectores de trabajadores comprendidos en su régimen, atendiendo a las modalidades de la actividad o de las relaciones de trabajo y siempre que las posibilidades administrativas así lo aconsejaren;

Que el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 369|76, procedió a elevar los montos de las asignaciones familiares, en especial las de nacimiento y adopción, orientándolas a impulsar el crecimiento demográfico del país;

Que las normas vigentes para el pago de estos beneficios coloca a cargo de los empleadores su efectivización, a quienes les asiste el derecho a compensar las sumas abonadas con el aporte que fija la ley y reclamar en su caso los reintegros correspondientes;

Que de los propósitos y fines enunciados por el Poder Ejecutivo Nacional, resulta conveniente que la

Caja disponga el pago directo de estas prestaciones en atención a la coyuntura económica que vive el país y en especial la pequeña y mediana empresa por su restringida capacidad financiera;

Que debe evitarse de esta manera, la desnaturalización que pudiera producirse en relación al pago de estos beneficios con prácticas y modalidades que no concurren a satisfacer las aspiraciones y objetivos que determinaron el incremento sustancial en los mismos;

Que el pago directo de estas prestaciones garantizará la efectiva percepción de los beneficios con un máximo de seguridad y en plazos reducidos, simplificándose además los mecanismos de control;

Que las características que poseen las asignaciones por nacimiento y adopción, traducidas en un pago único, a diferencia de los subsidios mensuales que revisten carácter periódico y sucesivo, permiten utilizar el sistema de depósitos en cuentas de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, con la enorme ventaja de no tener ningún costo de transferencia;

Que la implementación de este sistema se apoya en la responsabilidad de la información y certificación de los empleadores en resguardo de los intereses de la Caja, sin perjuicio de que los mismos conserven en su poder, para su vigilancia y fiscalización, la documentación inherente a los beneficiarios;

Que en definitiva a las ventajas enumeradas se agregarían la promoción del ahorro y la colaboración del sistema de asignaciones familiares en la creación de una conciencia en tal sentido;

Por todo ello, en uso de las facultades que le confieren el artículo 2º de la Ley 21.295 y la Resolución Nº 209 S.E.S.S.;

El Interventor Interino de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio

Resuelve:

1º — Abonar en forma directa en todo el Territorio Nacional las asignaciones por nacimiento y adopción, mediante el depósito de los importes correspondientes en cuenta del servicio de ahorro postal.

2º — La libreta de ahorro —con el valor de la prestación— entregada al beneficiario acreditará el pago de las asignaciones, quedando liberadas las empresas de tal obligación, sin perjuicio de los derechos que la ley confiere a la Caja en materia de fiscalización con relación a los beneficiarios.

3º — Los nacimientos ocurridos y las adopciones conferidas con posterioridad a la fecha de la vigencia de la presente, deberán ser denunciados y reclamados por los trabajadores a través del empleador, debiendo suscribir a ese efecto el formulario de declaración jurada que proveerá la Caja, el que será certificado y remitido por este último dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, juntamente con la documentación pertinente, bajo apercibimiento de aplicar las penalidades previstas por las disposiciones legales vigentes en la materia.

4º — La documentación aludida consistirá en la presentación de la copia autenticada de la partida de nacimiento, a la que deberá adicionarse el testimonio debidamente legalizado de la sentencia para el supuesto de la adopción.

5º — El empleador y el beneficiario firmantes de la declaración jurada serán responsables penalmente de la fidelidad de su contenido y solidariamente de la restitución de las sumas que por cualquier inexactitud se pagaren indebidamente. Estas sumas serán repetidas judicialmente en la forma y modo aplicables a las deudas por aportes.

6º — La infracción a lo establecido en el punto 3º dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones al empleador:

a) Cuando registraren saldos acreedores por los que pudieran corresponder efectuar reintegros, se les deducirá de los mismos la suma —más intereses— de la asignación por nacimiento o adopción.

b) Cuando registraren saldos deudores por aportes, se les iniciará juicio de ejecución fiscal por el cobro de las sumas resultantes con su respectiva actualización.

7º — La presente resolución rige para los nacimientos ocurridos a partir del 1º de noviembre de 1976.

8º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días y en los diarios de mayor circulación de todo el Territorio Nacional y archívese.

Raúl C. García.

Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria

SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Pago directo de determinadas asignaciones.

INTERVENCION
RESOLUCION
Nº 5.572

Bs. As., 16|9|76

VISTO lo dispuesto por la Ley número 19.722 en lo que se refiere a posibilidad de que las Cajas de Subsidios Familiares efectúen el pago directo a los beneficiarios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma legal autoriza a efectuar ese pago, con arreglo a las normas que ellas establece;

Que por Decreto Nº 396|76, el Poder Ejecutivo Nacional elevó los montos de todas las asignaciones familiares y en forma especial los correspondientes a asignaciones por nacimiento de hijo y adopción;

Que el monto actual de estos dos últimos beneficios, atento la especial coyuntura económica que viven las empresas, puede provocar la desnaturalización de los objetivos tenidos en cuenta al implantarlos, ya sea por que su pago se condicione ilegítimamente a la recepción de los reintegros pertinentes, porque se abone una cantidad menor, haciendo firmar recibo por el total o bien por que se resuelva el despido del trabajador pocos días antes de producirse el nacimiento tal como ha sucedido en casos que esta Caja ha denunciado al Ministerio de Trabajo de la Nación;

Que el pago de estos subsidios efectuado directamente por la Caja aseguraría el correcto cumplimiento de las disposiciones que los rigen y la debida percepción por el beneficiario;

Que la circunstancia de que los beneficiarios estén distribuidos en todo el territorio de la República obliga a implementar un sistema de pago que resulte factible en cualquier punto del país;

Que ese pago debe estar avalado no solo por la denuncia correspondiente, sino por la documentación que establezca su legitimidad;

Que dado que en la denuncia del hecho que genera el derecho al cobro del subsidio, las empresas deben suministrar parte de la información que permite establecer su procedencia resulta necesario responsabilizar a los empleadores de la veracidad de esa información;

Por todo ello, el Interventor de la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 44|76 de la Secretaría de Estado de Seguridad Social,

Resuelve:

1º — Los subsidios por nacimiento de hijo y adopción, con los montos establecidos en el Decreto Nº 1.847|76, serán abonados por la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria directamente a los beneficiarios, de acuerdo con las normas de la presente Resolución;

2º — El pago se efectuará mediante la acreditación de los importes correspondientes en una libreta de ahorro de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. En virtud de ese pago la Caja queda subrogada en los derechos que correspondan al empleador como consecuencia del mismo;

3º — A partir de la fecha de vigencia de la presente resolución las empresas deben abstenerse de efectuar el pago de los mencionados subsidios a su personal;

4º — Los trabajadores que resulten beneficiarios deberán efectuar la denuncia del hecho generador del beneficio a su empleador, llenando la parte pertinente del formulario que se implantará a los fines del cumplimiento de la presente resolución.

5º — Los empleadores deben remitir a la Caja, dentro de las 48 horas de recibidos del trabajador, los formularios arriba indicados, completando la información a cargo de la empresa, que en ellos se requiere. Juntamente con esos formularios debe remitir la documentación recibida del dependiente, de acuerdo con lo indicado en el artículo siguiente. El incumplimiento del envío en el plazo indicado dará lugar a las multas establecidas por las normas del régimen;

6º — La documentación que debe entregar el trabajador a su empleador para acreditar el hecho denunciado será:

a) En caso de nacimiento: fotocopia de la partida expedida por el Registro Civil e indicación del número de documento único de identidad;

b) En caso de adopción: testimonio de la sentencia que la otorgó y fotocopia de la partida de nacimiento.

7º — Los empleadores serán responsables, solidariamente con los trabajadores, de las consecuencias de las falsedades en que incurran al cumplimentar el formulario arriba indicado;

8º — Autorízase a la Gerencia General a adoptar las medidas administrativas que resulten necesarias para el debido cumplimiento de la presente Resolución;

9º — Esta Resolución rige para los nacimientos ocurridos a partir del 1º de noviembre de 1976 inclusive y para las adopciones cuya sentencia sea de fecha posterior al 31 de octubre;

10. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 19.722. Ello sin perjuicio de la publicidad adicional que se disponga;

11. — Comuníquese, regístrese y archívese.

Eduardo Baccaro.
Interventor.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 7.557|67 T.

Empresa: Teodoro Sierra.

Domicilio: Tucumán 640, Macachín, La Pampa.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Entre Macachín (La Pampa) y Gran Buenos Aires y Capital Federal y viceversa por rutas nacionales Nros. 5, 7 y caminos provinciales.

Servicios en funcionamiento. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Subdirector Nacional de Transportes Terrestres, A|C. de la Dirección Nacional.

$ 4.500.— e.1º|10 Nº 94.623 v.1º|10|76

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 6.669|70 T.

Empresa: "Muñoz", del señor Ermenegildo Muñoz.

Domicilio: Tucumán 735, Paso de los Libres, Provincia de Corrientes.

Clase de servicio: Pasajeros - Internacional.

Itinerario: Paso de los Libres (Provincia de Corrientes) - Límite Internacional (Puente Internacional Paso de los Libres), con destino a la Ciudad de Uruguayana (República Federativa del Brasil).

Frecuencias: Cinco (5) diarias de ida y vuelta.

Tráfico: Internacional y además comunal tanto en la Ciudad de Paso de los Libres, como en la de Uruguayana.

Vehículos: Dos (2).

Servicios en funcionamiento. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 2.700.— e.1º|10 Nº 94.622 v.1º|10|76

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie de v$n. 10.000, Nº 3.194.196 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos".

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 25|8 al 21|9|76.

$ 3.150.— e.1º|10 Nº 84.240 v.5|10|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

COMUNICADO

Se hace saber que la Secretaría de Estado de Salud Pública y la Universidad de Buenos Aires han denunciado el Acuerdo aprobado por Ley Nº 17.560, por el cual se creó el Centro Latinoamericano de Administración Médica —CLAM— denominado Proyecto ARGENTINA-5200, conforme a lo previsto en la Parte IX, punto 2 del referido convenio, por lo que el mismo fenecerá el 31 de diciembre de 1976. — Secretaría de Estado de Salud Pública, 24 de setiembre de 1976.

e.1º|10 Nº 10.333 v.1º|10|76

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales, los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n 100.— Números 208.790; 209.141; 216.295 y 227.880; de valor pesos nominal 500.— Nros. 431.277; 463.034 y 498.054, de v$n 1.000.— Números 2.016.245|246; 2.043.683|684; 2.147.897. 2.178.599; 2.309.365|366; 2.311.784; 2.357.218; 2.357.242 y 2.431.264|265; de v$n 5.000.— Nros. 1.878.321 y 4.095.002 y de v$n 10.000.— Nros. 1.381.364|367; 3.025.733 y 3.122.017, con cupon Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División, Hugo R. Zorno, Jefe de División.

$ 16.100.— e. 1º|9 Nº 89.359 v. 1º|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 1ª Serie" de u$s. 100 Nros. 203.403|404, sin cupones adheridos; de "Bonos Externos 1971 - 3ª Serie" de u$s. 50, Nros. 360.362 y 360.364 y de u$s. 100, Nros. 261.320|322, 270.019, 270.543, 270.7[illegible]4 y 271.926|927, sin cupones adheridos y de "Bonos Externos 1972" de u$s. 100, Nros. 204.500 y 216.410|411, sin cupones adheridos.

Buenos Aires 8 de setiembre de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento - José M. Amulet, Jefe de División.

$ 13.200,— e. 17|9 Nº 92.354 v. 18|10|76
$ 13.200,— e. 17|9 Nº 92.554 v. 30|9|76
e. 1º|10 Nº 92.354 v. 18|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" de v$n. 37, números 515.740|741; 520.192 y 522.243; de v$n. 370, Nros. 172.386|388 y de v$n. 1.850, Nros. 1.049.02[illegible]|024, con cupon Nº 10 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 11.500.— e.15|9 Nº 91.851 v.30|9|76
$ 11.500.— e.15|9 Nº 91.851 v.15|10|76
e.1º|10 Nº 91.851 v.15|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 2ª Serie" de u$s. 100 Nros. 250.203 y 251.529, sin cupones adheridos y de "Bonos Externos 1971 - 3ª Serie" de u$s. 100 número 265.655, sin cupones adheridos.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1976.— Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento - José M. Amulet, Jefe de División.
$ 8.800.— e. 17|9 Nº 92.290 v. 18|10|76
$ 8.800.— e. 17|9 Nº 92.290 v. 30|9|76
e. 1º|10 Nº 92.290 v. 18|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales, los títulos de "Valores Nacionales Ajustables", 2ª Serie" de v$n 1.000.— números 2.439.592|504, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División; Hugo R. Zorno, Jefe de División.
$ 6.900.— e. 1º|9 Nº 89.409 v. 1º|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 500 Nos. 462.249|257; de v$n. 1.000 Nos. 2.003.499; 2.011.846; 2.015.136|139; — 2.070.086; — 2.072.427; 2.093.757; — 2.169.857; — 2.189.456|457; 2.217.908,909; - 2.230.452|454: - 2.257.451|497: — 2.257.951|957; — 2.303.232|233; 2.322.230; — 2.352.087|088; — 2.372.609; 2.375.650|651; — 2.389.321; — 2.394.767; 2.421.513; — 2.428.169|170; — 2.429.011|014; — 2.434.892; — 2.446.224|226; — 2.454.380|383; — 2.455.730; — 2.463.484; — 2.486.136; — 2.496.504 y 2.509.945|974; de v$n. 5.000 Números 1.632.038|043; 1.652.174; — 1.708.238; — 1.739.371|372; 1.832.590; — 1.915.713|716 y 1.933.659|660. y de v$n. 10.000 Nos. 1.319.195; 1.416.856; 3.052.575; 3.061.124|125 y 3.190.010|011, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de julio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 13|8 al 13|9|76.
$ 26.400 e. 24|9 Nº 86.831 v. 30|9|76
e. 1º|10 Nº 86.831 v. 25|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Dejaron de tener efectos legales Valores Ajustables Serie 2ª, v$n. 1.000 números 2.420.437|9 c|o. 3. 7.9.76.
$ 4.600.— e. 20|9 Nº 92.585 v. 30|9|76
e. 1º|10 Nº 92.585 v. 20|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables. 2ª Serie" de v$n. 100 Nos. 243.465, 243.554, 278.309 y 283.261|262; de v$n. 500 Nos. 482.624 y 502.611; de v$n. 1.000 Nos. 2.030.218, 2.054.805, 2.089.954|956, 2.103.039, 2.121.831, 2.265.524|527, 2.187.900, 2.202.607, 2.238.770|771, 2.243.955|956, 2.296.819|820, 2.298.624|625, 2.305.749, 2.335.947, 2.358.887|889, 2.360.345, 2.370.383, 2.397.360|362, 2.406.959|960, 2.407.268, 2.408.904, 2.415.289|290, 2.416.415, 2.418.680, 2.421.005|007, 2.433.900, 2.477.333, 2.451.553, 2.497.418|419, 2.511.998|999, 2.512.000, 2.531.409 y 2.594.210|211: de v$n. 5.000 Nos. 1.562.403, 1.691.631, 1.760.452, 1.849.249, 1.905.940, 4.065.431|432, 4.154.650 y 4.371.736 y de v$n. 10.000 Nos. 1.324.290, 1.336.673, 1.428.202, 1.430.224|225, 1.436.958|960, 1.440.304, 3.027.196, 3.085.188|191, 3.122.030, 3.142.591|600, 3.153.725|730 y 3.156.180, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — José M. Amulet, Jefe de División; Hugo R. Torino, Jefe de División.
$ 29.900.— e. 20|9 Nº 92.701 v. 30|9|76
e. 1º|10 Nº 92.701 v. 20|10|76

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor EDUARDO JOSE BARONA que por resolución Nº 2.663|76 (juicio de responsabilidad Nº 186|74) lo declara deudor del fisco por la suma de $ 36.255.— con más los importes que resulten por la publicación del edicto cuyo comprobante obra a fojas 27 y del presente, y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

Juan Carlos Pastene, secretario.
e. 29|9 Nº 10.231 v. 1º|10|76

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 6.138

Llámase a Licitación Pública Nº 6?|76 para la adquisición de: Cable de cobre rojo aislado en P.V.C. y cable trifásico.

Apertura: 21 de octubre de 1976, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e. 1º|10 Nº 10.288 v. 4|10|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 6.143

Llámase a Licitación Pública Nº 107|76 para la adquisición de: Equipo desmineralizador de agua.

Apertura: 21 de octubre de 1976.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e. 1º|10 Nº 10.289 v. 4|10|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 6.144

Llámase a Licitación Pública Nº 108|76 para la adquisición de: Electrodos específicos sensibles a fluoruro, Cubetas de caras planas.

Apertura: 23 de octubre de 1976, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e. 1º|10 Nº 10.290 v. 4|10|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 232|76

Fíjase el día 7 de octubre de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 232|76: "Para la adquisición de tubos de acero de gas Argón, válvulas reductoras tipo medicinal, con destino a la Superintendencia de Bomberos (Depto. de Explosivos) de esta Policía Federal Argentina.
e. 1º|10 Nº 10.291 v. 4|10|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente D-1557|76 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 128 para el día 11|10|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Balanzas, hebillas y escudos, con destino a la División Suministros (D.N.).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.
e. 1º|10 Nº 10.292 v. 4|10|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente C. 1.326|76 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 127 para el día 11|10|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de: Armarios metálicos y cestos para papeles, con destino a la División Suministros (D.N.).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad, o a la División Contrataciones (DN), durante los días laborables. — El Director General de Administración.
e. 1º|10 Nº 10.293 v. 4|10|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248, Capital - Tel.: 41-5765
Licitación Pública Nº 49|76

Para el día 15 de octubre de 1976 a las 10 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para la adquisición de sobres de película negativa, tipo Copyrapid, para máquina Rotaprint.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs. de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 1º|10 Nº 10.334 v. 5|10|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"
Licitación Pública (Ventas) 1.014|76

14 de octubre de 1976, a las 12 horas, por ventas de: 300 tns. de carbonilla, proveniente de carbón vegetal.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, provincia de Córdoba, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, a la Agencia de Venta Rosario, Córdoba 1365, 2º piso, oficina 202, Rosario; a la Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza, o a la Delegación Comercial Córdoba, Bvard. Chacabuco 160, Córdoba.

Apertura de la Licitación: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, provincia de Córdoba, Sección Ventas, Tel.: 21136, 21237 y 21338, interno 230.
e. 1º|10 Nº 10.294 v. 4|10|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.013|76

14 de octubre de 1976, a las 12 horas, por venta de: Residuos proveniente de sedimentación de azufre 98,5 %, con una pureza del 65 % y en bloques de 1,00 x 0,60 x 0,20 (pureza, medidas de los bloques y cantidad, aproximados).

Por pliego de condiciones: Dirigirse a Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, provincia de Córdoba, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires; a la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º piso, Of. 202, Rosario; a la Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza, o a la Delegación Comercial Córdoba, Bvard. Chacabuco 160, Córdoba.

Apertura de la Licitación: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, provincia de Córdoba, Sección Ventas. Teléfonos: 21136, 21236 y 21338, interno 230.
e. 1º|10 Nº 10.295 v. 2|10|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de cabinas blindadas para la sucursal Comodoro Rivadavia (Chubut).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 10 de noviembre de 1976, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.—.
e. 1º|10 Nº 10.296 v. 14|10|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 700 (setecientos) bolsones de lona y cuero.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de octubre de 1976, a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 60.—.
e. 1º|10 Nº 10.297 v. 4|10|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, para adquirir bombas centrífugas unicelulares, de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: día 15 de octubre de 1976 a las 10 horas, en la División precitada.
e. 1º|10 Nº 10.298 v. 4|10|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, a fin de adquirir elementos para el refrigerio del personal de esta Delegación, Puerto San Lorenzo y Puerto San Martín, de acuerdo a los números y características especificados en el correspondiente pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 13 de octubre de 1976, a las 10 horas en la División precitada.
e. 1º|10 Nº 10.299 v. 4|10|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 287,76 para la adquisición de escritorios desarmables, gabinetes desarmables, sillas giratorias, mesas para máquinas de escribir, etc., de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones el que podrá consultarse y retirarse sin cargo, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.
e. 1º|10 Nº 10.335 v. 4|10|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 284|76, para adquirir uniformes para ordenanzas y mayordomos.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 11 de octubre del corriente año a las 17 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.
e. 1º|10 Nº 10.336 v. 4|10|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 112|76

Llámase a Licitación Pública Nº 112|76, cuya apertura se fija para el día 15 de octubre de 1976, a las 11 horas, para la compra de drogas para laboratorio y material de vidrio, con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (km. 74,5, Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados.
e. 1º|10 Nº 10.302 v. 4|10|76

JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Expte. Nº 7.934|76

Llámase a Licitación Pública Nº 52|76, para el día 13 de octubre de 1976, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de un guardarropa y una mesita de metal.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.
e. 1º|10 Nº 10.304 v. 4|10|76

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COMPRAS

La Dirección General de Administración, Compras, de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 63|76, para el día 25 de octubre de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de un equipo de macrofotografía de tipo Tessovar o similar, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 1º|10 Nº 10.305 v. 4|10|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COMPRAS

La Dirección General de Administración, Compras, de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 64|76, para el día 11 de octubre de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de cajones de madera, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 1º|10 Nº 10.338 v. 4|10|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 15.929-L-1976

Licitación Pública Nº 6.567, para adjudicar la provisión de artículos de electricidad. — $ 1.500.000. — Precio del pliego: $ 40.

Presentación de propuestas: 11 de octubre de 1976, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 10.306 v.5|10|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5418, hasta el día 7 de octubre de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de: Artículos de librería, papelería y útiles para escritorio (61 ítems)

Consulta y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 100. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.1º|10 Nº 10.327 v.4|10|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|1976, hasta el día 29 de octubre de 1976, a las 15 horas, para: Reparación dos (2) ejes cigüeñal de motor English Electric modelo 12SVM (12 cilindros en V).

Importe estimación oficial: pesos ocho millones ($ 8.000.000).

Garantía de oferta a constituir: pesos ochenta mil ($ 80.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Benito Correa 1600, Buenos Aires. División Planteles y Talleres, Area Compras y Arrendamiento de 8 a 13 horas.

Pliego pesos quinientos ($ 500). Pago del mismo: División Contable-Administrativa (Habilitación), Benito Correa 1600, Buenos Aires.

1º|10 Nº 10.307 v.11|10|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|1976, hasta el día 2 de noviembre del corriente año a las 9 horas, para la adquisición de: Sábanas y fundas.

Importe de la estimación oficial: pesos 3.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 30.000.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Benito Correa 1600, Buenos Aires, Area Compras y Arrendamientos, de 8 a 13 horas.

Pliego $ 200, pago del mismo, División Contable - Administrativa (Habilitación), Benito Correa, 1600, Buenos Aires.

e.1º|10 Nº 10.308 v.12|10|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|1976, hasta el día 2 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, para la adquisición de: pinturas.

Importe de la estimación oficial: pesos 5.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 50.000.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Benito Correa 1600, Buenos Aires, Area Compras y Arrendamientos, de 8 a 13 horas.

Pliego $ 200, pago del mismo, División Contable - Administrativa (Habilitación), Benito Correa 1600, Buenos Aires.

e.1º|10 Nº 10.309 v.12|10|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|1976 hasta el día dos (2) de noviembre del corriente año a las trece (13) horas, para la adquisición de: Acumuladores (baterías).

Importe de la estimación oficial pesos dos millones quinientos mil (pesos 2.500.000.—).

Garantía de oferta a constituir, pesos veinticinco mil ($ 25.000.—).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Benito Correa Nº 1600, Buenos Aires, Area Compras y Arrendamientos de 8 a 13 horas.

Pliego: $ 150.—, pago del mismo: División Contable Administrativa (Habilitación). Benito Correa Nº 1600, Buenos Aires.

e.1º|10 Nº 10.310 v.12|10|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 24

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para la adquisición de mil (1.000 resmas de papel mimeógrafo, color blanco tamaño oficio y 500 resmas de papel obra de 82 grs. para nota, tamaño 21 x 29 cmts.; necesarias para la impresión de distintos trabajos de este Instituto Forestal Nacional.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 11 de octubre de 1976, a las 15,30 horas.

e.1º|10 Nº 10.300 v.5|10|76

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 23

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para la adquisición de (un) galpón metálico tipo parabólico de 16 metros de ancho por 21,45 metros de largo por 4,50 metros de altura al alero y 6,64 metros de altura al centro de los arcos.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avenida Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 11 de octubre de 1976, a las 15 horas.

e.1º|10 Nº 10.301 v.5|10|76

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública bajo el Régimen de Obras Públicas Nº 17
Expediente Nº 3.467|75

Referencia: Construcción playa de estacionamiento y veredas en el edificio de Ancón 5340, Capital.

Presupuesto oficial $ 900.000. Sistema de contratación: Ajuste de alzado.

Apertura: 25 de octubre de 1976, a las 14 hs., en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital. T. E. 774-6399.

Pliegos: $ 200. Pueden retirarse días hábiles, horario 13 a 18 hs. en la dirección citada precedentemente.

e.1º|10 Nº 10.303 v.7|10|76

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL MITRE
Departamento Aprovisionamiento División Compras

Por Delegación llama a Licitaciones Públicas, Nº 3160|76: Correas en "V". Vto.: 11|10|76, 12.30 horas.

Nº 3161: Crisoles. Vto.: 11|10|76, 13 horas.

Nº 3162: Cordón para teléfono, clavijas, protectores para líneas y lámparas. Vto.: 11|10|76, 13.30 horas.

Nº 3163: Bulones para vías. Vto.: 11|10|76, 14 horas.

Nº 3164: Reóstatos, resistencias y llaves inversoras para locts. D. E. Vto.: 11|10|76, 14.30 horas.

Nº 3165: Artefactos para iluminación e interruptores. Vto.: 11|10|76, 15 horas.

Nº 3166: Ligas de cobre, terminales de bronce y piezas de extensión. Vto.: 11|10|76, 15.30 horas.

Nº 3167: Brocas helicoidales. Vto.: 11|10|76, 16 horas.

Nº 3168: Soda cáustica. Vto.: 11|10|76, 16.30 horas.

Nº 3169: Cojinetes. Vto.: 11|10|76, 17 hs.

Nº 3170: Válvulas, arandelas, fuelles, anillos uniones, aros, etc., para locts. D. E. Vto.: 12|10|76, 13 horas.

Nº 3171: Vástagos, conjuntos cilindros, cubetas, grifos, tubos, etc. para locts. D. E. Vto.: 12|10|76, 13.30 horas.

Nº 3172: Chapas acanaladas. Vto.: 12|10|76, 14 horas.

Nº 3173: Cerraduras, cerrojos, válvulas y pedal para asientos. Vto.: 12|10|76, 14.30 hs.

Nº 3174: Bulones, arandelas y tuercas. Vto.: 12|10|76, 16 horas.

Nº 3175: Tornillos, tuercas, arandelas y bulones. Vto.: 12|10|76, 16.30 hs.

Nº 3176: Est. Beccar. Ampliación de vivienda Nº 2702. Vto.: 12|10|76, 17 hs.

Nº 3177: Eclisas para rieles. Vto.: 13|10|76, 12.30 hs.

Nº 3178: Máquina impresora tamaño oficio. Vto.: 13|10|76, 13 hs.

Nº 3179: Manga arenera y manga flexible. Vto.: 13|10|76, 13.30 hs.

Nº 3180: Zapatos de seguridad. Vto.: 13|10|76, 14 horas.

Nº 3181: Bridas, tornillos, colizas, ejes, levas, cuñas, válvulas anillos etc. para locts D. E. Vto.: 13|10|76, 14.30 hs.

Nº 3182: Tubo recalentador de acero. Vto.: 13|10|76, 15 horas.

Nº 3183: Caños de acero. Vto.: 13|10|76, 15.30 horas.

Nº 3184: Libros y fórmulas impresas. Vto.: 13|10|76, 16 horas.

Nº 3185: Válvulas para tubos de oxígeno. Vto.: 13|10|76, 16.30 hs.

Nº 3186: Suplementos, placas, tornillos, etc. Vto.: 13|10|76 17 hs.

Nº 3187: Fichas impresas. Vto.: 13|10|76, 17.30 horas.

Nº 3188: Cables y alambres de cobre. Vto.: 13|10|76, 18 horas.

Nº 3189: Enganches a tornillos completos. Vto.: 14|10|76, 15.30 horas.

Nº 3190: Manómetros para locts. GAIA. Vto.: 14|10|76, 16 horas.

Nº 3191: Crisoles para metales. Vto.: 14|10|76, 16.30 hs.

Nº 3192: Escariadores, peines landis, machos y fresas. Vto.: 14|10|76, 17 hs.

Nº 3193: Eje con turbina para locts. D. E. Vto.: 11|10|76, 17.45 hs.

Nº 3194: Reparación de brazos de escobillas y reóstatos. Vto.: 12|10|76, 17.30 hs.

Nº 3195: Chapas, caños de goma, tomadores de goma y tinta para máquina Rotaprint. Vto.: 12|10|76, 18 hs.

Nº 3196: Madera aserrada de pino. Vto.: 18|10|76, 13.30 hs.

Nº 3197: Matafuegos. Vto.: 18|10|76, 14 horas.

Nº 3198: Válvulas, resortes, ejes, portaescobillas, contactos, tubos, arandelas, idem para locts. D. E. Vto.: 18|10|76, 14.30 hs.

Nº 3199: Engrasadores, aros, émbolos, pistones, filtros, etc., para locts. D. E. Vto.: 18|10|76, 15 horas.

Nº 32000: Empaquetaduras de amianto. Vto.: 18|10|76, 15.30 hs.

Nº 3201: Libros impresos: Vto.: 19|10|76, 13.30 hs.

Nº 3202: Aceros varios. Vto.: 19|10|76, 14 horas.

Nº 3203: Chapas acanaladas comunes. Vto.: 20|10|76, 12.30 hs.

Nº 3204: Lámparas incandescentes. Vto.: 20|10|76, 13 hs.

Nº 3205: Pinturas. Vto.: 20|10|76, 13.30.

Nº 3206: Contrazapatas, cuello de cisne, cabezales, pernos, etc. Vto.: 20|10|76, 14 horas.

Nº 3207: Chavetas, grampas, pernos, arandelas, barras, suplementos, etc. Vto.: 20|10|76, 14.30 hs.

Nº 3208: Tulipas para artefactos eléctricos. Vto.: 11|10|76, 12.45 hs.

Nº 3209: Lámparas eléctricas. Vto.: 11|10|76, 13.15 hs.

Nº 3210: Motor Diesel 6 cilindros. Vto.: 11|10|76, 13.45 hs.

Nº 3211: Aceros varios. Vto.: 20|10|76, 15 horas.

Nº 3212: Caja de retén, palancas, resortes, pestillos, eslabones, retenes, arandelas, bulones, etc. Vto.: 20|10|76, 15.30 hs.

Nº 3213: Contactos, bobinas, patín colector, conjuntos flexibles, etc. Vto.: 20|10|76, 16 horas.

Nº 3214: Resortes, aros, retenes, etc., para reguladores Woodward. Vto.: 20|10|76, 16.30 hs.

Nº 3215: Sacabocados, llaves, mechas, limas, brocas, etc., Vto.: 20|10|76, 17 hs.

Nº 3216: Renovación vías ascendentes y descendentes electrizadas desde Km. 6|0 al Km. 11|7, entre Empalme Maldonado y Núñez, Línea Tigre. Vto.: 30|11|76, 12.30 hs.

Consulta y retiro de la documentación, en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Of. 359, Capital, o en Rosario: Avda. Alberdi y Las Heras, Portón I, dentro del siguiente horario: en Bs. Aires, de 12.30 a 17.30 hs; en Rosario, de 8.30 a 12.30 horas.

e.1º|10 Nº 10.311 v.5|10|76

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 7|76

Provisión de máquinas y herramientas, Instrumental eléctrico y afines.

Destino: Talleres mecánicos, soldadura y ajuste, Mina Farallón Negro. Dist. Hualfín, Dpto. Belén, Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 8.000.000.—

Apertura: 25|10|76, 15 horas.

Lugar: Capital Federal, Avda. Julio A. Roca 710, 6º piso.

Precio del pliego: $ 1.000.—

Adquisición de pliegos: Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso; Tucumán: Córdoba 605, 1er. piso; Catamarca: San Martín 318|22. Consultas en Capital Federal solamente: Teléfono 34-8024|25.

e.1º|10 Nº 10.312 v.14|10|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2422|76, a realizarse el día 5 de noviembre de 1976 a las 11.00 horas por la contratación de los servicios de "Representación General de Cargas Aérea de Cabotaje", que transporta Aerolíneas Argentinas con exclusividad y bajo las condiciones del pliego de Cláusulas Particulares que incluye la mencionada prestación, la distribución total de la carga dentro del radio de la Capital Federal, así como el retiro y entrega a domicilio".

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1º piso, oficina 103. Capital, dentro del horario de 10.00 a 16.00 horas.

Precio Pliego: $ 2.000,00. — Reglamento de Contrataciones de la Empresa: pesos 150,00, que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6to., oficina 605, de 10.30 a 15.00 horas.

e.1º|10 Nº 10.329 v.12|10|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 408|6 Encotel|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1976, a las 15 hs., en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar el arrendamiento de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Chacabuco" (Provincia de Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.1º|10 Nº 10.316 v.4|10|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 68|76

Para la adquisición de chapas de acero dulce galvanizada (cincada) lisa de 1000 x 2000 mm. calibre B.W.G. Nº 22, Nº 24, Nº 26, Nº 28, etc.

Apertura: 18|10|76, 13 hs., en la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, 1er. Subsuelo, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Capital Federal.

Pliegos: En la dirección mencionada, días hábiles, en el horario de 12 a 18.30 horas.

e.1º|10 Nº 10.337 v.4|10|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 14.149-LP-1976

Repuestos para cloradores "Santos Zaghi". — 20|10|1976 a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.1º|10 Nº 10.313 v.4|10|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 25.841-LP-1975

Cable armado subterráneo. — 25|10|1976 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.1º|10 Nº 10.314 v.12|10|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
Licitación Pública Nº 7|76

Llámase a Licitación Pública: para la provisión de bibliografía, con destino a la Asesoría Letrada y la Biblioteca Central de la Universidad.

Los Pliegos de Condiciones y demás referencias podrán ser requeridos en la Dirección de Compras de la Universidad Nacional de la Patagonia, sito en Sarmiento 95, de la ciudad de Comodoro Rivadavia. T. E. 4442.

Lugar de Apertura: Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia.

Fecha de Apertura: octubre 25 de 1976. — Hora: 10.

e.1º|10 Nº 10.331 v.4|10|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Gorriti 237 - T. E. 3933
S. S. de Jujuy, Rep. Argentina
Licitación Pública Nº 9|76

Adquisición de Material Bibliográfico destinado a la Dirección de Biblioteca como Material de Consulta.

Pliegos de Especificaciones Especiales.

Artículo 1º. — La presente Licitación, cuya apertura se operará el día 20 de octubre del corriente año, a horas 11, en el local de la Dirección General de Administración, Bustamante 47, San Salvador de Jujuy, tiene por objeto la adquisición de un microscopio de investigación, para la Cátedra de Genética.

Artículo 2º. — El proponente indicará marca, procedencia y todo otro detalle que

interese a los fines de la Licitación, acompañando folletos ilustrativos y especificaciones técnicas.

Artículo 3º. — La entrega de los elementos licitados, deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días de notificada la adjudicación, en la Sede de la Universidad.

Artículo 4º. — La recepción definitiva, se operará dentro de los cinco (5) días de la recepción provisional, que se realizará contra entrega de los elementos.

e.1º|10 Nº 10.332 v.5|10|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Buenos Aires 177, Salta (R. A.)
Licitación Pública Nº 20|76

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para la ejecución de la obra: "Ampliación de la Red de Gas Natural en la Universidad Nacional de Salta - Segunda Etapa", a realizarse en el Complejo Universitario de Castañares, sito en Ruta Nacional Nº 9, Km. 7, Salta, Capital, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos.

Presupuesto Oficial: $ 904.000,00 (Novecientos Cuatro Mil Pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 19 de octubre de 1976, a horas 11.00, en el local de la Dirección General de Obras y Servicios, calle Buenos Aires Nº 177, Ciudad de Salta.

Consultas e informes en la mencionada Dirección, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Venta de Pliegos: en Tesorería General, calle Buenos Aires Nº 177, 1er. Piso, Ciudad de Salta, Tel. 20.600.

Precio: $ 1.000,00 (Un Mil Pesos).

e.1º|10 Nº 10.316 v.7|10|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte. Nº F-2-657|76
Licitación Pública Nº 22|76

Adquisición: Muebles para Facultad Tecnológica.

Apertura: octubre 20 de 1976. — Hora: 11,00.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable-Dirección de Compras (Departamento Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Lavalle y Mitre, 1er. Piso, San Luis, T. E. 3789.

Los pliegos de condiciones y demás informes deberán ser requeridos a la Secretaría antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis, Bernardo de Irigoyen 224, Buenos Aires, T. E. 38-8694, en horario de 8,00 a 15,00 horas.

e.1º|10 Nº 10.339 v.4|10|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Expediente Nº E-13 (G)-417|76
(Acum. E. 13 (G)-453|76)
Licitación Pública Nº 23|76

Licitación Pública para la adquisición de Instrumental Científico con destino a la Facultad Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales.

Apertura: 28 de octubre de 1976. Hora: 11 horas.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Lavalle y Mitre, 1er. piso, San Luis, T. E. 3.789.

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Casa de San Luis, Bernardo de Irigoyen 224, Buenos Aires, T. E. 38.8694.

e. 1º|10 Nº 10.340 v. 4|10|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
DECRETO, LEY Nº 18.290
INSCRIPTO REGISTRO NACIONAL OBRAS SOCIALES Nº 0118|0
Licitación Pública Nº 11|76

Para el día 20 de octubre de 1976, a las 16 horas.

Objeto: Por la adquisición de gasa hidrófila rectilínea, con destino División Almacenes.

Apertura: En la División Compras del Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario (Junín 224, 3er. piso, Capital), el día 20 de octubre de 1976, a las 16 horas.

Garantía: A la propuesta deberá adjuntarse una garantía correspondiente al 1 % de su cotización.

Los respectivos pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la División Compras, de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 18.30 horas.

Precio del pliego: $ 200.— (doscientos pesos).

e. 1º|10 Nº 10.317 v. 5|10|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 45|76, para el día 11 de octubre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de adquirir: Motocompresores, compresores y repuestos para heladeras y acondicionadores de aire, con destino a Taller de Electromedicina del SNIS en la provincia del Chaco.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisición y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Resistencia, 1º de octubre de 1976. — El Jefe del Departamento Administrativo Sistema Nacional Integrado de Salud Chaco.

e. 1º|10 Nº 10.318 v. 4|10|76

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE TUBERCULOSIS EN RECREO SANTA FE
SERVICIO ADMINISTRATIVO CONTABLE
Nota Nº 1.002|76

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el día 11 de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades de: Equipos, uniformes y telas con destino al Instituto Nacional de Tuberculosis en Recreo, Ruta 11, Santa Fe, durante 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Instituto (Sección Compras y Suministros), debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o al Departamento de Suministros Mantenimiento (División Contrataciones), sita en Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal.

e. 1º|10 Nº 10.320 v. 4|10|76

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-16303|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para el día 11 de octubre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a la adquisición de útiles de oficina.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto, sito en Caseros 2161, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e.1º|10 Nº 10.326 v.4|10|76

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA, SANTA MARIA, CORDOBA
Expte. Nº 1-2020-0208|00375|76-0 ITP.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|76 para el día 11 del mes de octubre de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos para la Sección Automotores, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

e.1º|10 Nº 10.324 v.4|10|76

SANATORIO "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 27|76, para el día 8 de octubre, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de bazar y menaje, con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1976.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones) en General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Estbalecimiento, en el horario de 8 a 14 horas.

General Rodríguez, 30 de setiembre de 1976. — El Director Asistente del Sanatorio "Baldomero Sommer".

e. 1º|10 Nº 10.330 v. 4|10|76

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76 para el día 11 de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Herramientas y elementos para taller, con destino al Servicio Nacional de Chagas Córdoba. La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras del Servicio, en 9 de Julio 356, 5º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones, al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1557, 3º piso, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 10.325 v.4|10|76

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 71|76 para el día 19 de octubre de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: a adquisición de soluciones, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 1º de octubre de 1976. — El Director.

e.1º|10 Nº 10.922 v.12|10|76

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 30|76 para el día once (11) de octubre de 1976, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de material y drogas para Farmacia, Laboratorio y Odontología, con destino al Policlínico de Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró 351, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento.

e.1º|10 Nº 10.321 v.4|10|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 285.957|76

Llámase a Licitación Pública Nº 129|76, para el día 11 de octubre de 1976, a las 16 horas, para lograr la adquisición de muebles e instrumental médico. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 1º|10 Nº 10.319 v. 4|10|76

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Actuación Nº 112|76

Llámase a Licitación Pública Nº 259|76 para la adquisición de uniformes y equipos para el personal de servicio y mantenimiento, según especificaciones de pliego. Para el retiro del mismo y consultas, dirigirse a la División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 1236, 2º Piso, oficina 204, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1976, a las 16 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.1º|10 Nº 10.328 v.4|10|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.7!8

Llámase a Licitación Pública Nº 207. — "Recubrimiento interior en acero inoxidable Aisi 316, de dos tanques de almacenamiento de agua desmineralizada y su correspondiente cañería de bajada".

Presupuesto Oficial: Tres Millones de Pesos ($ 3.000.000).

Apertura: 20 de octubre de 1976. — Hora: 10.00 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.00 horas, sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.29|9 Nº 10.178 v.12|10|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.627

Llámase a Licitación Pública Nº 197. — "Provisión, montaje y puesta en marcha de una prensa vertical de compactación hidráulica de alta presión de aceite".

Presupuesto Oficial: Pesos 80.000.000 (Ochenta Millones de Pesos).

Apertura: 27 de octubre de 1976. — Hora: 10,00 (Diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º P., Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.00 horas, sin cargo. Gerencia de Economía.

e.29|9 Nº 10.175 v.19|10|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.767

Llámase a Licitación Pública Nº 208: "Reparación de dos torres de enfriamiento del sistema secundario de refrigeración del Reactor RA-3, Centro Atómico Ezeiza".

Presupuesto oficial: Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000).

Apertura: 20 de octubre de 1976. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.22|9 Nº 9.925 v.12|10|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.817

Llámase a Licitación Pública Nº 183, "repuestos para martillo neumático Catelo".

Presupuesto oficial: siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta pesos ($ 7.498.860.—).

Apertura: 19 de octubre de 1976.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 20|9 Nº 9.801 v. 8|10|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.766

Llámase a Licitación Pública Nº 209: "Construcción e instalación de una torre de enfriamiento para el Circuito Secundario de Refrigeración del Reactor RA-3, Centro Atómico Ezeiza".

Presupuesto Oficial: Seis Millones de pesos ($ 6.000.000).

Apertura: 22 de octubre de 1976. — Hora: 16:30 (dieciséis treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 horas, sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.24|9 Nº 10.030 v.14|10|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.854

Llámase a Licitación Pública Nº 184, para la ejecución de la obra "Edificio ampliación Subestación Eléctrica Centro Atómico Ezeiza".

Presupuesto oficial: cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—).

Valor del pliego: doscientos sesenta pesos ($ 260.—).

Apertura: 22 de octubre de 1976.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 20|9 Nº 9.800 v. 8|10|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.945

Llámase a Licitación Pública Nº 206. — "Neumáticos para automotores".

Apertura: 15 de octubre de 1976. — Hora: 10.00 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.00 horas, sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.29|9 Nº 10.179 v.8|10|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 7 de octubre de 1976.

Nº 76|76 — Expediente Nº A-60.181: "Construcción de tres (3) pabellones para alojamiento de personal".

Presupuesto Oficial: $ 75.000.000.

Hora de apertura: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones de la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9,30 a 12 horas, siendo el valor del pliego de ochocientos pesos ($ 800). — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.

e. 17|9 Nº 8.659 v. 7|10|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 18|8 al 7|9|76.

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

PRORROGA

De la apertura de la Licitación Pública Nº 43|76 para las obras ampliación Moteles "Lago Yehuin", "Cabo San Pablo" y "San Sebastián" en la localidad de Río Grande. Consulta y retiro de pliegos, en el Departamento de Suministros de la Gobernación (Ushuaia), en la Delegación de Rentas (Río Grande) y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital. — Presupuesto oficial: $ 115.500.000, $ 122.100.000 $ 57.750.000. Apertura de la misma el día 7 de octubre de 1976, en el Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego, a las 18 horas.

e.29|9 Nº 10.233 v.1º|10|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 76|76 para el día 12 de octubre de 1976, a las 13 horas, por la ejecución de trabajos de mantenimiento en el edificio sito en la calle Tucumán 1353, Capital, sede de la Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 500,00.

e.29|9 Nº 10.234 v.6|10|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 74|76, para el día 6 de octubre de 1976 a las 12 horas con el objeto de contratar los trabajos de reubicación y nueva conexión del tablero general de electricidad en el edificio de la calle Corrientes 5680.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso Capital de 12.30 a 14 y de 16 a 18 horas.

e. 30|9 Nº 10.236 v. 1º|10|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente D. 3.713|76 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 125 para el día 19|10|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Paño kaki, borceguíes, zapatos para damas y alpargatas en lonetas, con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.29|9 Nº 10.184 v.8|10|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. D. 3.711|76 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 122, para el día 14|10|76 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Artículos de limpieza (trapos rejillas, trapos de piso, caja de toallas de papel, pabón de tocador, detergente en polvo, escobas de paja, escobillones, etc.), con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1976. — El Director General de Administración.

e.24|9 Nº 10.033 v.5|10|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DIVISION SUMINISTROS

(Expte. D. 3.712|76 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 120, para el día 13|10|76 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de Telas en General (brin azul; preencogido, alpaseda blanca, género afelpado, coti fibra de algodón, lienzo crudo, etc.) y Mantas Tipo Ejército, con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.23|9 Nº 9.994 v.4|10|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS

Fundición a presión

Licitación Pública Nº 05|76

R. 1 — 100.000 c|u. Piezas de aluminio, según Plano Nº 6 PC-1220.

R. 2 — 105.000 c|u. Piezas de aluminio, según Plano Nº 6 PC-1221.

Valor del pliego: $ 500.

Fecha de apertura: 27|10|76, 11 horas.

Pliego y planos: Pueden retirarse y consultarse en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Gral. Savio Nº 1, Pilar (B), F.C.G.S.M., Tel. 400-328-769.

e.29|9 Nº 10.186 v.8|10|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,

Tel. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 56|76, para el día 28 de octubre de 1976 a las 10 horas, por la provisión de una máquina universal de ensayos.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 300.—. — El Director General.

e. 30|9 Nº 10.237 v. 11|10|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS

Licitación Pública Nº 03|76

R. 1 — 90.000 c|u.: Piezas de acero, según plano 6PC-1500. Peso aproximado de la pieza: 0,157 kgs.

R. 2 — 100.000 c|u.: Piezas de acero, según plano 6PC-1491. Peso aproximado de cada pieza: 0,260 kgs.

Valor del pliego: $ 500.

Fecha de apertura: 25|10|76, 11 horas.

Pliego y planos: Pueden adquirirse en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Gral. Savio Nº 1, Pilar (B), F. C. G. S. M., Tel. 400 - 328 - 769.

e.27|9 Nº 10.069 v.6|10|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS

Gral. Savio Nº 1 - Pilar (B)

Licitación Pública Nº 04|76

R.-1: 2.025 kgs. Esferas de bronce 90|10, malla 120|300.

R-2: 785 kgs. Estaño en polvo.

Valor del pliego: $ 300.

Pliego de condiciones: Adquirir en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, en el horario de 7 a 12 horas, de lunes a sábados. T. E. 400, 328 ó 769.

Fecha de apertura: 20|10|76. Hora 11.

e.22|9 Nº 9.968 v.1º|10|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

Abastecimiento - Compras

Carlos Florito 950, Avellaneda,

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, cuya apertura se fija par el día 11 de octubre de 1976, a las 10,30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, para el suministro de:

Renglón 1 - 200 ton. Compuesto de PVC para aislación y vainas de conductores eléctricos. Welvic GD 2|204 o similar, según norma IRAM 2220 especial para intemperie, color natural.

Renglón 2 - 10 ton. Compuesto de PVC blando Welvic G 4|7 o similar.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, 1er. Piso, Oficina Nº 148, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 50 (cincuenta pesos), valor de la respectiva documentación.

Entrega: Preferentemente: Renglón 1; 100.000 kgs. 1ra. quincena de noviembre|76; 100.000 kgs. 1ra. quincena de diciembre|76. — Renglón 2: 10.000 kgs. 1ra. quincena de noviembre|76.

Forma de pago: Contado.

Nota: El pago se efectuará dentro de las 48 horas de presentada la siguiente documentación: Factura por duplicado, original de la Orden de Compra con el sellado de ley correspondiente y Certificado de Recepción.

e22|9 Nº 9.929 v.1º|10|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1518|76, para el día 11 de octubre de 1976, a las 12,00 horas: por: Provisión, montaje, puesta a punto y pruebas de funcionabilidad de dos puentes-grúas de 15 tns.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del Pliego: $ 250,00 en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.

e.23|9 Nº 9.997 v.4|10|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 54|76

Apertura: 25 de octubre de 1976. Hora: 10,45. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Edificio, calle Clay Nº 183, Capital Federal. Objeto: Construcción de las estructuras de hormigón armado y de instalaciones eléctricas.

Precio del legajo: $ 800.

Presupuesto oficial: $ 11.705.000.

Garantía de oferta: 1 % monto Presupuesto Oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13 horas, exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 10,30 a 13 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal.

e.27|9 Nº 10.123 v.15|10|76

COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 52|76

Apertura: 11 de octubre de 1976. Hora: 10,30. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Regimiento 6 de Tiradores de Caballería Blindado "Blandengues", Concordia (Provincia de Entre Ríos). Objeto: Provisión de dos (2) equipos electrobombas centrífugo de eje horizontal.

Precio del legajo: $ 50.

Presupuesto Oficial: $ 1.734.000.

Garantía de oferta: 1 % monto Presupuesto Oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13 horas, exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 10,30 a 13 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal.

e.20|9 Nº 9.865 v.1º|10|76

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 21 de octubre de 1976, a las 10 horas, ejecución obra "Construcción de techo de chapa plegada autoportante en la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina", Mar del Plata.

Presupuesto oficial: $ 4.533.900.

Garantía de licitación: $ 45.339.

Precio del legajo: $ 400.

Consulta de pliegos: Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina, Mar del Plata.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.27|9 Nº 10.071 v.15|10|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública día 7 de octubre de 1976, a las 10 horas, ejecución obra "Alojamiento Militar, Edificio Libertad, Sector "H" 1º Etapa". Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 26.221.115,—.

Garantía de Licitación: $ 262.211,15.

Precio del legajo: $ 1.000,—

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 11 hs.

e. 13|9 Nº 9.474 v. 1º|10|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública día 14 de octubre de 1976, a 10 hs., ejecución obra: "Montaje, provisión parcial de elementos y puesta en funcionamiento de Subestación "B" en 60 HZ, celdas y tableros, buzones de baja tensión en muelles y alimentación al Taller de Electricidad de la Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 5.850.000.

Garantía de licitación: $ 58.500.

Precio del legajo: $ 700.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.20|9 Nº 9.810 v.8|10|76

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 26|76 para la adquisición de: 44.900 camisetas varias. — 28.500 calzoncillos varios. — 20.000 pañuelos para tropa. — 1.000 camisas absorbentes.

Apertura: 18 de octubre de 1976 a las 11.00 horas, en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, Of. 073, Planta Baja, Amarillo, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 2.000,00.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 12.00 horas.

e.23|9 Nº 9.998 v.1º|10|76

COMANDO DE REGIONES AEREAS

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para la ejecución de la obra: "Reparación Torre Tanque, Vº Brigada Aérea, Villa Reynolds, provincia de San Luis".

Presupuesto oficial: $ 3.958.920,—.

Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1976, 10 horas.

Importe garantía oferta: $ 39.589,—.

Precio documentación técnica: $ 1.000.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención, 2º piso, Oficina 254), dificio Cóndor, Av. Maipú 2050, Buenos Aires e Inspección de Obras INFRA, Vº Brigada Aérea, San Luis.

e. 13|9 Nº 9.476 v. 1º|10|76

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS

I BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública Nº 01|76, para la ejecución de la obra: "Reparación de techos Casino de Oficiales de la I Brigada Aérea, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires".

Presupuesto oficial:

Alternativa Técnica Nº 1 $ 6.090.000,00.

Alternativa Técnica Nº 2 $ 21.364.234,00.

Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1976, a las 10 horas.

Importe de garantía de oferta: Alternativa Técnica Nº 1: $ 60.900,00; Alternativa Técnica Nº 2: $ 213.642,00.

Precio documentación técnica: $ 2.000.

Pliegos, consultas, etc.: I Brigada Aérea, División Economía, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.14|9 Nº 9.566 v.4|10|76

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 27|76 para la adquisición de:

—100 sacos de cuero para bombero.

—100 cascos material plástico para bombero.

—100 pares de guantes para bombero.

—300 sacos 3|4 de cuero negro.

—1.000 pares botas cortas de goma.

Apertura: 22 de octubre de 1976, a las 11.30 horas, en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, ofic. 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal. Valor del pliego: $ 500,00. Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

e.27|9 Nº 10.125 v.1º|10|76

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 28|76 para la adquisición de:

—10.000 buzos azules.

—500 equipos para mecánicos compuesto de: Campera, buzo y birrete.

—Vestuario para combate (Elementos varios).

Apertura: 22 de octubre de 1976, a las 10 horas, en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, oficina 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal. Valor del pliego: $ 10.000,00. Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

e.27|9 Nº 10.126 v.5|10|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 51.556|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.048, para la adquisición de máquinas de escribir eléctricas, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 8 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 30|9 Nº 10.285 v. 1º|10|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de instalaciones fijas en la sucursal San Francisco (Córdoba). La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 2 de noviembre de 1976, a las 15 horas. Retirar documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.15|9 Nº 9.581 v.5|10|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de instalación eléctrica, reparaciones generales y pintura, en la sucursal Andalgalá (Catamarca).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 5 de noviembre de 1976, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 800.—.

e. 17|9 Nº 9.738 v. 7|10|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Ampliación y Pintura, en la sucursal Bowen (Mendoza).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 9 de noviembre de 1976, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del Pliego: $ 400.

e.28|9 Nº 10.133 v.11|10|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.438|76

Llámase a Licitación Pública Nº 143 por la siguiente contratación: Por la provisión de: Renglón Nº 1: Rosa Fanal y Renglón Nº 2: Violeta Concentrado 75112.

Apertura: 22|X|76, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.

e.24|9 Nº 10.058 v.5|10|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 59|76, para la remodelación del pasillo del primer piso del edificio de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 11 de octubre de 1976 a las 16.15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 30|9 Nº 10.238 v. 1º|10|76

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 4|76
Expediente Nº 187-066678-76-1

Llámase a Licitación Pública para el día once del mes de octubre de 1976 (11|10|76) a las doce (12) horas para el alquiler de un local que será destinado a oficinas para funcionamiento de la seccional San Juan del Instituto Nacional de Vitivinicultura en esta ciudad.

Por pliegos de condiciones y especificaciones, concurrir a la sede de esta seccional ubicada en calle Santa Fe 277 Este, ciudad.

e. 30|9 Nº 10.244 v. 1º|10|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 960
Expediente Nº 115.062|76

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de octubre de 1976, a las 10 horas, para la adquisición de diversos ómnibus para el traslado del personal de distintos establecimientos del interior del país, pertenecientes a este Organismo.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros, de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.29|9 Nº 10.195 v.8|10|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 49|76, por la adquisición de 17.500 bulones cangilones.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1976, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.30|9 Nº 10.241 v.1º|10|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 248|76

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Reparaciones y revoques con mallas metálicas sobre la superficie exterior de los paramentos de todos los silos que componen el Elevador Oficial ubicado en la localidad de Jacinto Arauz, Pvcia. de La Pampa".

Precio de los pliegos: setecientos pesos ($ 700.—) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas o en el Elevador Oficial de Jacinto Arauz, Pvcia. de La Pampa.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1976 a las 16 horas en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos (pesos 5.850.000.—), depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e. 29|9 Nº 10.193 v. 19|10|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 46|76 por la contratación de un servicio de desayuno y merienda para el personal que presta servicios en la sede de la Delegación Buenos Aires, Almacén Central, y Archivo General, sita en el Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital de lunes a viernes de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 15 de octubre de 1976, a las doce (12) horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 29|9 Nº 10.192 v. 8|10|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 267|76

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de iluminación exterior del elevador terminal de la Unidad I, Puerto Nuevo, Dársena D, Buenos Aires. Licitación Pública Número 267|76

Precio de los pliegos: dos mil pesos ($ 2.000.-) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000.-), depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. Gerencia Administración y Finanzas.

e.27|9 Nº 10.078 v.15|10|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Nº 397|75.

Llámase a concurso público de precios para contratar las obras de "Electrificación de la Unidad X (ex XVII) Puerto San Martín (Embarcadero Bella Vista) Delegación Rosario, Provincia de Santa Fe".

Precio de los pliegos: dos mil quinientos pesos ($ 2.500.—) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal de 12.30 a 17 hs. o en la Delegación Rosario, Mendoza Nº 1085, Rosario, provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000.—), depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.27|9 Nº 10.074 v.15|10|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Reparaciones y revoques con mallas metálicas sobre la superficie exterior de los pavimentos de galería sobre silos y de todos los silos que componen el Elevador Oficial, ubicado en la localidad de Firmat, provincia de Santa Fe".

Precio de los pliegos: setecientos pesos ($ 700.—) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas o en el Elevador Oficial de la localidad de Firmat provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1976 a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos, y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Siete millones trescientos cincuenta mil pesos ($ 7.350.000) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.27|9 Nº 10.075 v.15|10|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 188|76

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Construcción y provisión de un (1) reductor de velocidad de doble etapa para la Unidad III de la Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Cien pesos ($ 100), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un millón ochocientos mil pesos ($ 1.800.000). Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.24|9 Nº 10.038 v.7|10|76

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 462-DE 1976

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de maderas. Licitación Nº 119|76. Fecha de apertura: 8 de octubre de 1976, a las 9 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de Condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Valor del pliego: $ 500.—

e.30|9 Nº 10.243 v.1º|10|76

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 489-DCS-76
Licitación Nº 109|76

Llámase a licitación pública para la adquisición de vestimentas y complementos. Fecha de apertura: 13 de octubre de 1976, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Valor del pliego: $ 2.000

e.27|9 Nº 10.073 v.6|10|76

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 449-DE-1976

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de bulones. Licitación Nº 116|76. Fecha de apertura: 8 de octubre de 1976, a las 11 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de Condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Valor del pliego: $ 500.—

e.30|9 Nº 10.242 v.1º|10|76

JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Expediente Nº 6.774|76

Llámase a Licitación Pública Nº 51|76, para el día 6 de octubre de 1976 a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de columna para iluminación, reflector, electrodos, materiales varios de construcción y pinturas.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas en la División Contrataciones y Suministros San Martín 459, 1er piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e. 29|9 Nº 10.191 v. 5|10|76

JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Expediente Nº 7.911|76

Llámase a Licitación Pública Nº 52|76, para el día 12 de octubre del corriente año, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de diversas cintas para máquinas de escribir, papel carbónico y papel corrector.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

El Gerente de Administración y Finanzas.

e.30|9 Nº 10.286 v.1º|10|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 66|76, 3er. llamado, para la venta de aproximadamente ocho (8) animales bovinos Hereford entre 2 y 3 años.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura

e.27|9 Nº 10.080 v.1º|10|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 038|76
Trámite Nº 116.132|76

Llámase a Licitación Pública Nº 038|76, para el día 11 de octubre de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de trajes, camisas, zapatos, pantalones, guardapolvos y corbatas, solicitados por la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º piso, Anexo Garage, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 30|9 Nº 10.239 v. 4|10|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 037|76
Ref.: Trámite Nº 116.609|76

Llámase a Licitación Pública Nº 037|76, para el día 11 de octubre de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de drogas y reactivos solicitados por la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º piso, Anexo Garage, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 30|9 Nº 10.240 v. 4|10|76

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 61|76, para el día 8 de octubre de 1976, a las 15 horas, para la adquisi-

ción de "dos mil (2.000) ejemplares impresos del Mapa Tectónico de la República Argentina", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.30|9 Nº 10.246 v.1º|10|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 62|76, para el día 8 de octubre de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de "tres mil quinientos (3.500) ejemplares impresos, mediante la técnica offset, de hojas geológicas", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.30|9 Nº 10.245 v.1º|10|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 60|76, para el día 8 de octubre de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de "Vasos de precipitado; frascos goteros; crisoles de porcelana; cápsulas de porcelana; embudos de vidrio; kitasatos de vidrio; varillas de vidrio; cepillos para limpiar buretas, etc.", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.30|9 Nº 10.247 v.1º|10|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 59|76, para el día 8 de octubre de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de "Artículos de limpieza en general", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.30|9 Nº 10.248 v.1º|10|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1081-0, hasta el día 13 de octubre de 1976 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de limpieza de frentes exteriores y patios interiores en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.533.940.— Importe de la garantía: $ 35.339.—

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal. Plazo de ejecución: treinta y tres (33) días hábiles corridos.

Precio documentación: $ 350.— Pago de la misma: Departamento Administración del S. N. A., piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.15|9 Nº 9.588 v.5|10|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 936|76

Para la ejecución de los trabajos de: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización en diversas rutas de las Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe, La Rioja, San Juan, Catamarca y La Pampa. — $ 678.282.487.

Depósito de garantía: $ 6.782.824.

Precio del pliego: $ 16.250.

Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 25 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|9 Nº 10.250 v.20|10|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 937|76

Para la ejecución de los trabajos de: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización en diversas rutas de la Provincia de Buenos Aires. — $ 373.011.996.

Depósito de garantía: $ 3.730.120.

Precio pliego: $ 10.500.

Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 25 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.30|9 Nº 10.252 v.20|10|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5

Para la ejecución de la obra "Protección de taludes", sobre Ruta S|N.: Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 14 - Acceso Puente Colón-Paysandú, en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos, por un monto de $ 23.191.072,00.

Depósito de garantía: $ 231.910,72.

Precio del pliego: $ 2.250,00

Plazo de obra: 10 meses corridos.

Presentación de propuestas 22 de octubre de 1976 a las 10,00 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en la calle Delfín Huergo 100, Paraná, Entre Ríos, donde se puede concurrir para consultas y retiros de pliegos de lunes a viernes de 6 a 15 horas.

e.30|9 Nº 10.251 v.20|10|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 13.830-L-1976
Licitación Pública Nº 6.585

Para adjudicar la provisión de "Repuestos para cargadora frontal Yale Trojan". — $ 10.200.000.

Precio del pliego: $ 100.

Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1976 a las 13,00 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta baja, Capital Federal.

e.30|9 Nº 10.249 v.11|10|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 939|76

Para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Piquirenda-Pocitos-Puente Internacional Argentino-Boliviano sobre Quebrada Yacuiba y accesos (construcción de puente y accesos) en jurisdicción de la Provincia de Salta $ 68.150.000,00.

Depósito de garantía: $ 681.500.

Precio de pliego: $ 3.500,00.

Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 21 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|9 Nº 10.253 v.20|10|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 14.200-L-1976

Licitación Pública Nº 6.583, para adjudicar la provisión "Repuestos para motor G. M., modelo 3-4 y 6|71, de fabricación nacional o importados de existencia en plaza, $ 16.000.000,—. Precio del pliego: $ 100,—.

Presentación de propuestas: 18 de octubre de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 27|9 Nº 10.085 v. 6|10|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 57|76
del 1º Distrito - Buenos Aires
Expte.: 14.187-L-1976

Para contratar la adquisición de "Motores eléctricos asincrónicos, motosierras a cadenas, cortadoras de césped eléctricas y ejes porta-sierra", $ 2.736.000.

Precio: pliego: $ 40,00.

Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1976 a las 10 horas, en la Sede de este Distrito sito en Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal. Los interesados pueden consultar los pliegos en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición dirigirse a la Sección Contaduría de 12,45 a 16,45.

e.22|9 Nº 9.936 v.1º|10|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 935|76

Para la ejecución de los trabajos de Reparación General del Noveno Piso, Pórticos y Anexos del Edificio Casa Central de la Repartición en jurisdicción de la Capital Federal, $ 1.800.000,00.

Depósito de garantía: $ 18.000,00.

Precio del pliego: $ 1.000,00.

Presentación propuestas: 22 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|9 Nº 9.938 v.5|10|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 13.171-L-1976

Licitación Pública Nº 58|76, del 1er. Distrito, Buenos Aires, para contratar la "Provisión, carga, transporte y descarga al pie de obra de 1.200 Tns. de material bituminoso, tipo concreto asfáltico, puesta en el camino de acceso a la base oficial de aviación José Carlos Paz, Aeródromo "Moreno", Buenos Aires, pesos 7.472.400,—. Precio del pliego: $ 1.000,—.

Presentación de propuestas: 21 de octubre de 1976, a las 11 horas, en la Sede de este Distrito, sito en la Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal. Los interesados pueden consultar los pliegos en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición dirigirse a la Sección Contaduría de 12,45 a 16,45.

e.27|9 Nº 10.080 v. 15|10|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 14.201-L-1976

Licitación Pública Nº 6.586 para adjudicar la provisión de: "Repuestos para cargadora frontal Crybsa". $ 1.400.000.—.

Precio del pliego: $ 40.

Presentación de propuestas: 11 de octubre de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|9 Nº 10.197 v.1º|10|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3er. Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 933|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Autopista: Campana-San Nicolás. Tramo: Campana-Fin Variante Río Tala. Sección: III-Variante Río Tala (progresivas 0,00 a 9.133,5) (construcción de obras básicas y pavimento flexible) $ 2.868.040.000,—; Obra "B" Puente Bajo Nivel en Progresiva 7.188,28 (construcción de puente) $ 58.600.000,— y Obra "C" Puentes sobre Río Tala y sobre Río Arrecifes (construcción de dos puentes con estructura doble) pesos 612.680.000,—. Propuestas en Conjunto Indivisible. Depósito de garantía: pesos 35.393.200,—. Precio del pliego: pesos 39.000,—. Plazo de obra: 36 meses.

Presentación propuestas: 7 de octubre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 14|9 Nº 9.547 v. 4|10|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|1976, hasta el día 29 de octubre del cte. año a las 13 horas, para la adquisición de: Gas acetileno.

Importe de la estimación oficial Pesos 2.900.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 29.000.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Benito Correa 1600, Buenos Aires. — Area Compras y Arrendamientos, de 8,00 a 13 horas.

Pliego: $ 200. — Pago del mismo: División Contable Administrativa (Habilitación), Benito Correa 1600, Bs. Aires.

e.30|9 Nº 10.254 v.11|10|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|1976, hasta el día 29 de octubre del cte. año a las 14 horas, para la adquisición de: Madera (Pino Paraná).

Importe de la estimación Oficial: Pesos 3.600.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 36.000.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Benito Correa 1600, Buenos Aires. — Area Compras y Arrendamientos de 8,00 a 13 horas.

Pliego: $ 200. — Pago del mismo: División Contable Administrativa (Habilitación), Benito Correa 1600, Buenos Aires.

e.30|9 Nº 10.255 v.11|10|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|1976 hasta el día 29 de octubre del cte. año, a las 16 horas, para la adquisición de: Lonas y lonetas.

Importe de la estimación Oficial: Pesos 1.300.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 13.000.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Benito Correa 1600, Buenos Aires, Area Compras y Arrendamientos, de 8 a 13 horas.

Pliego: $ 150. Pago del mismo: División Contable Administrativa (Habilitación), Benito Correa 1600, Bs. Aires.

e.30|9 Nº 10.256 v.11|10|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.404 hasta el día 18 de octubre de 1976 a las 15,00 horas, para la Provisión de 4 Refrigerantes de Aire para Motor Diesel Fiat A-238-SS., según pliego de Condiciones y plano Nº 8.334-DL.

Importe del Presupuesto Oficial pesos 2.500.000. — Garantía de oferta a constituir $ 25.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 738, Piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 250 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.27|9 Nº 10.082 v.8|10|76

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 14|DOS|76
Expediente Nº 7.059|OS|75

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de octubre de 1976, a las 15.30 horas, para la construcción del panteón del Departamento Obra Social de la Secretaría de Comunicaciones en el Cementerio de la Chacarita.

Retiro y consulta de pliegos, de lunes a viernes de 11 a 16 horas, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º piso, Capital Federal, lugar donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

Valor del pliego: $ 1.000,00.

$ 15.000.— e.16|9 Nº 91.385 v.6|10|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15. — Nº 1341|76. — Chapas planchuelas, perfiles y barras de acero.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 15. — Nº 1342|76. — Repuestos para camiones rusos. — Modelo KPA 3.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 15. — Nº 1343|76. — Armaduras boca de pozos.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 15. — Nº 1344|76. — Repuestos para bomba Gardner Denver.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 10. — Nº 1346|76. — Repuestos para tractor International.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 15. — Nº 1353|76. — Herramientas para equipos Rumanos.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 15. — Nº 1354|76. — Repuestos para cabeza de inyección Ideco.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 15. — Nº 1355|76. — Aceros especiales
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 15. — Nº 1362|76. — Cañería de conducción.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 15. — Nº 1363|76. — Aceros.
Apertura: 26|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 15. — Nº 1364|76. — Mordazas herramental perforación.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 15. — Nº 1365|76. — Aparato cortacable de perforación.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 20. — Nº 1373|76. — Acido Nafténico.
Apertura: 20|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 15. — Nº 1380|76. — Accesorios para caños lavadores.
Apertura: 29|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 15. — Nº 1381|76. — Aceros.
Apertura: 29|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 10. — Nº 1383|76. — Cable bipolar.
Apertura: 29|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 20. — Nº 1387|76. — Resina aniónica y catiónica.
Apertura: 18|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 20. — Nº 1389|76. — Aditivos para aceites supermóvil 2 T. Extra.
Apertura: 7|12|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 20. — Nº 1391|76. — Válvulas varias.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 30. — Nº 1393|76. — Vehículos pesados.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1395|76. — Empaquetaduras y juntas varias.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1396|76. — Repuestos para compresores Consolidated Pneumatic.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 25. — Nº 1400|76. — Casillas metálicas rodantes.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1402|76. — Emulsionante químico.
Apertura: 27|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1404|76. — Metanol (Alcohol metílico).
Apertura: 27|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1406|76. — Compresor de aire.
Apertura: 27|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 25. — Nº 1407|76. — Cañerías.
Apertura: 27|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1425|76. — Camiones volcadores.
Apertura: 3|11|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 05. — Nº 1429|76. — Repuestos para motor Sulzer.
Apertura: 4|11|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1434|76. — Repuestos para compresor centrífugo.
Apertura: 4|11|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1435|76. — Grúas hidráulicas para 18 toneladas.
Apertura: 4|11|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 35. — Nº 1458|76. — Transporte productos livianos a granel desde planta La Matanza hasta el domicilio de clientes ubicados en el radio de Capital Federal.
Apertura: 20|10|76.
Valor: $ 500.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.
e. 21|9 Nº 9.917 v. 4|10|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 — Nº 1440|76. — Grupos electrógenos y equipos rotativos de soldadura. — Apertura: 10|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1444|76. — Repuestos para sacatestigos Christensen. — Apertura: 10|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1449|76. — Válvulas esclusas. — Apertura: 15|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1450|76. — Cañerías de conducción negras y cincadas. — Apertura: 15|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1451|76. — Accesorios para caños lavadores. — Apertura: 15|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1453|76. — Empaquetaduras para preventores anulares Hydril. — Apertura: 15|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1471|76. — Motores eléctricos y cajas de maniobras — Apertura: 26|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1472|76. — Máquinas herramientas. — Apertura: 26|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1473|76. — Accesorios para caños lavadores. Apertura: 26|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1474|76. — Repuestos para motor Superior. Apertura: 26|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1489|76. — Gomería para bombas de inyección. — Apertura: 9|12|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1491|76. — Vástagos de impulso y repuesto. Apertura: 9|12|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 20 — Nº 1510|76. — Espárragos medidas varias. — Apertura: 29|10|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 20 — Nº 1515|76. — Cables de acero, eslingas de acero, grapas (grampas). — Apertura: 4|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 20 — Nº 1516|76. — Mazos para intercambiadores. — Apertura: 8|11|76. — Valor: $ 500.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e. 28|9 Nº 10.142 v. 11|10|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 — Nº 1438|76. — Filtros tipo "Y" para recuperación secundaria y repuestos — Apertura: 10|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1439|76. — Material para protección catódica. — Apertura: 10|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1441|76. — Tornos paralelos. — Apertura: 10|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1442|76. — Repuestos para tractor Caterpillar D-7 con pala topadora. — Apertura: 10|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1443|76. — Repuestos para motores Deutz A6L-514 — Apertura: 10|11|76. — Valor $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1446|76. — Filtros para turbina solar. — Apertura: 15|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1447|76. — Cubiertas y cámaras. — Apertura: 15|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1448|76. — Accesorios telefónicos. — Apertura: 15|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1452|76. — Aparato medidor y registrador y repuestos. — Apertura: 15|10|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1454|76. — Repuestos para compresores Ingersoll Rand. — Apertura: 15|11|76. — Valor: $ 500
Licitación Pública 25 — Nº 1465|76. — Válvulas. — Apertura: 8|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 20 — Nº 1466|76. — Tubos de acero para intercambiadores. — Apertura: 28|10|76 — Valor: $ 500.
Licitación Pública 20 — Nº 1467|76. — Mazo tubular completo. — Apertura: 12|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 25 — Nº 1468|76. — Estructura metálica y cerramientos laterales. — Apertura: 8|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1469|76. — Válvula reguladora y aparatos registradores. — Apertura: 26|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1470|76. — Empaquetaduras. — Apertura. 26|11|76. — Valor. $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1475|76. — Removedor de inyección. — Apertura: 26|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1476|76. — Malla para cambiar cable de perforación. — Apertura: 26|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1477|76. — Zorras autoelevadoras frontal. — Apertura: 26|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1485|76. — Cable telefónico. — Apertura. 9|12|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1486|76. — Colgadores de Tubing. — Apertura: 9|12|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 10 — Nº 1487|76. — Repuestos para equipos portátiles de perforación. — Apertura: 9|12|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1488|76. — Accesorios para cañerías. — Apertura: 9|12|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 15 — Nº 1490|76. — Herramientas sacatestigos y repuestos. — Apertura: 9|12|76. — Valor. $ 500.
Licitación Pública 20 — Nº 1511|76. — Construcción de un envolvente. — Apertura: 28|10|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 25 — Nº 1519|76. — Cañerías. — Apertura 4|11|76. — Valor: $ 500.
Licitación Pública 20 — Nº 1520|76. — Máquinas y herramientas. — Apertura: 3|11|76. — Valor: $ 500.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e.28|9 Nº 10.143 v.4|10|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 14 de octubre de 1976, a las 10 horas: Nº 167|75: Prensa hidráulica, cizalla, etc.; a las 10,15 horas: Nº 73|76: Repuestos para vagones (valor del pliego: $ 750); a las 10,30 horas: Nº 93|76: Bulones, etc. y a las 10,45 horas: Nº 97|76: Pinturas. — Para el día 18 de octubre de 1976, a las 10 horas: Nº 102|76: Motosoldadora; a las 10,15 horas: Nº 103|76: Caños para conducción y accesorios y a las 10,30 horas: Nº 104|76: Elementos y herramientas para soldadores. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8 a 11,30 horas.
e.24|9 Nº 10.041 v.5|10|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-030|76 a realizarse el 15 de octubre de 1976, a las 16 horas, para contratar la obra: Remodelación Nuevos Locales Sucursal Trelew, con un presupuesto oficial de $ 5.769.472.
Venta de pliegos, consultas y presentación propuestas: Avda. Fontana 233 de la Ciudad de Trelew, dentro del horario de 10 a 17 horas.
Precio pliegos: $ 2.500,— y bases generales: $ 1.000,—, que serán abonados en el lugar precedentemente indicado.
e. 20|9 Nº 9.825 v.8|10|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº E-024|76. para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto de Río Gallegos provincia de Santa Cruz, para el día 20 de octubre de 1976, a las 16 horas.
Venta de pliegos y consultas: San Martín Nº 545, de la ciudad de Río Gallegos y San Martín Nº 421, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dentro del horario de 10 a 17 horas.
e.29|9 Nº 10.231 v.8|10|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Reanudación: Licitación Pública Nº 156|75

a) Provisión y montaje de la instalación contra incendio destinado al sistema de combustible;
b) Provisión y montaje del sistema de descarga del combustible.
Presupuesto Oficial: $ 12.000.000.
Valor pliego: $ 450.
Consulta y retiro de pliegos: Compras y Suministros (Licitaciones). Bmé. Mitre 784, 2º piso, Ofic. 203, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas, lugar donde se realizará la apertura respectiva.
Nueva fecha de apertura: 25 de noviembre de 1976, hora 11,30.
e.28|9 Nº 10.141 v.4|10|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº AC 52|76: Prov. de 780 (bandas) transportadoras de neoprene (ignífugo) de 350, 400 y 500 mm. de ancho.
Valor del pliego: $ 500.
Consulta y retiro de pliegos: Compras y Suministros (Licitaciones). Bmé. Mitre 784, 2º piso, Ofic. 203, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.
Apertura: 14 de octubre de 1976, a las 12,15 horas.
e.28|9 Nº 10.169 v.4|10|76

GAS DEL ESTADO

Nº 9.590: Trab. rot. y rep. pav. y veredas, constr. cámaras en Cap. Fed. y Gran Bs. As.
Apert. 18|10|76: 9 hs.
Valor $ 1.000.
Nº 9.591: Adq. cab. cilindro motriz p|mc. Ingersoll Rand y tapa cilindro motriz p|mg. Wintenthur.
Apert. — 29|10|76: 9 hs.
Valor $ 1.000.
Nº 9.592: Adq. cab. cilindro p|mc. Nuovo-Pignone YC-206.
Apert. — 28|10|76: 9 hs.
Valor $ 5.000.
Nº 9.593: Adq. registradores de temperaturas de gas nat.
Apert. — 27|10|76: 9 hs.
Valor $ 500.
Nº 9.594: Adq. camisas motrices Clark Z6|Z8.
Apert. — 20|10|76: 9 hs.
Valor $ 500.
Adquirir Documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.
e.27|9 Nº 10.093 v.6|10|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.234|76: Planchuela de cobre, cable flexible de cobre, alambre cuadrado de cobre, cordón de cobre, conductor de cobre y borneras.
Apertura: 28|10|76, a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 8.265|76: Rebobinado de rotores de motores de tracción G.E.E. y U.109.
Apertura: 28|10|76, a las 10 horas.
Valor de los pliegos: $ 20,00.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e.28|9 Nº 10.158 v.7|10|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
(Postergación)

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública número 7.895|76, correspondiente al proyecto, provisión y montaje para la instalación de un sistema de comunicaciones con enlace telefónico permanente entre los trenes subterráneos y las centrales telefónicas de S.B.A., ha sido postergada hasta las 10 horas del día 14 de octubre de 1976.
e. 16|9 Nº 9.731 v. 6|10|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 323|P|76. Apertura: 21 de octubre de 1976, a las 9,30 horas. — Adquisición de soldadores eléctricos y puntas de cobre soldante. — Pliego: $ 960. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.29|9 Nº 10.206 v.12|10|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 319-P|76

Apertura: 27 de octubre de 1976. Hora: 9.
Por los trabajos de prosecución, construcción del edificio "Rodó", sito en la calle Bragado Nº 4950 Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 161.920.000.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas
e.23|9 Nº 10.005 v.6|10|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 285-P|76

Apertura: 13 de octubre de 1976. — Hora 9.
Arrendamiento de Espacios p|depósitos de materiales y Asiento de brigadas Móviles en la Ciudad de Pilar, Pvcia. de Bs. As.
Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e.21|9 Nº 9.885 v.4|10|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 311-P|76. Apertura: 21 de octubre de 1976, a las 9 horas. — Reparación de relevadores chatos. — Pliego: $ 1 400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.29|9 Nº 10.207 v.12|10|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 324-P|76. Apertura: 22|10|76, a las 9 horas. — Instrumento explosimetro. — Pliego: $ 900. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.29|9 Nº 10.208 v.12|10|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 313-P|76

Apertura: 13 de octubre de 1976. — Hora: 9,30.
Provisión de Recortes de Tela Blanca.
Pliego: $ 160,00.
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.21|9 Nº 9.886 v.4|10|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 326-P|76

Apertura: 2|11|76. — Hora: 9.
Provisión e Instalación de las estructuras sostén de antenas para los radioenlaces Rosario-Cañada de Gómez, en las localidades de Rosario y Salto Grande, Pvcia. de Santa Fe y Villa María-Etruria en las localidades de Villa María y Etruria, Pvcia. de Córdoba.
Presupuesto Oficial: $ 204.879.000.00.
Pliego: $ 2.000,00.
Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 hs.
Los pliegos también se podrán retirar en Rosario: Mitre 764, Pvcia. de S. Fe y Córdoba: Avda. Colón 210, Pvcia. de Córdoba.
e.27|9 Nº 10.092 v.8|10|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 327-P|76

Apertura: 20-10-76. Hora: 10,30. Adquisición de rulemanes. Pliego: $ 800. Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º. Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.28|9 Nº 10.137 v.11|10|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 315-P|76

Apertura: 20 de octubre de 1976. Hora: 9. Adquisición de formularios impresos. Pliego: $ 500. Informes: Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.28|9 Nº 10.138 v.11|10|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 21 DGIA|76, hasta el día 25 de octubre de 1976, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión, instalación y servicio de mantenimiento de un ascensor y dos montacargas en el edificio destinado a la concentración de los talleres de la Encotel, sito en la calle José Aarón Salmún Feijóo Nº 555-557, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la sección Especificaciones y Registro Técnico, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, Corriente: 132, 4º Piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se re-

alizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 9.200.000.—

Importe de garanta: $ 92.000.—

Valor del pliego: $ 200.—

Dirección General Ingeniera y Arquitectura.

e.22|9 Nº 9.971 v.12|10|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 22 DGIA|76 hasta el día 26 de octubre de 1976, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de alarma contra incendio y trabajos complementarios a instalar en los edificios Garaje y Monoblock del complejo Movimiento, sito en la Avda. Antepuerto y Junín de la Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 6.936.000.

Importe de garantía: $ 69.360.

Valor del pliego: $ 500. — Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.24|9 Nº 10.040 v.14|10|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 28|76: Provisión cable de alambre de acero galvanizado según norma IRAM.

Fecha de apertura y lugar: 13 de octubre de 1976, a las 10 horas, Av. Corrientes 389, 2º piso (Comisión de Preadjudicaciones).

Retiro de pliegos: Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso, Capital, en el horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.— (trescientos).

e. 20|9 Nº 9.823 v. 1º|10|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|76: Trabajos de caronado, línea de ejes, hélices y válvulas Remolcador "SKUA".

Fecha de apertura y lugar: 14 de octubre de 1976 a las 10 horas, Av. Corrientes 389, piso 2º (Comisión de Preadjudicaciones).

Retiro de pliegos: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 300,— (trescientos)

e. 20|9 Nº 9.824 v. 1º|10|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 21.359-LP-1975

Manómetros con contactos de máxima y mínima. 13|10|1976, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.30|9 Nº 10.257 v.1º|10|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 8 179-LP-76

Aparatos dosadores de cloro y balanzas. 14-10-76, a las 15 hs. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

e.30|9 Nº 10.258 v.1º|10|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 33.439-LP-1975

Provisión de bombas y válvulas. — 6|10|76 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.27|9 Nº 10.090 v.6|10|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 4.210-LP-1976

Diversos impresos. 13|10|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.23|9 Nº 10.006 v.4|10|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 29.632-LP-75

Drogas para Laboratorios. 18|10|1976, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.23|9 Nº 10.011 v.4|10|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 8.377-LP-1976

Equipos y elementos complementarios para planta de cloración Lago Musters-Comodoro Rivadavia. 8|10|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.15|9 Nº 9.600 v.5|10|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 18.772-LP-1976

Tarjetas tipo Hollerith. 18|10|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.23|9 Nº 10.013 v.4|10|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 103

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 29 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de máquinas recolectoras enfardadoras, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Las Pirquitas (Catamarca) y Miramar (Buenos Aires).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1976, a las 10.45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 29|9 Nº 10.209 v. 5|10|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 102

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 29 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de camas de hierro, con destino a Escuelas Agrotécnicas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1976, a las 10.45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 29|9 Nº 10.210 v. 5|10|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 106

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 29 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de cubiertas y cámaras, con destino a Escuelas Agrotécnicas y Centros de Educación Agrícola.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1976, a las 11.40 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 29|9 Nº 10.211 v. 5|10|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 107

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 22 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de máquinas de contabilidad y de calcular eléctricas o electrónicas, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1976, a las 12 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.22|9 Nº 9.942 v.1º|10|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 104

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 22 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de tractores, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Salta, Miramar (Buenos Aires), Victorica (La Pampa) y Quines (San Luis).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1976, a las 11 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.22|9 Nº 9.943 v.1º|10|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 105

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 22 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de bancos escolares y conjuntos —banco pupitre—, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1976, a las 11.15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.22|9 Nº 9.944 v.1º|10|76

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO
(LEY: 12.280)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para la adquisición de revistas científicas.

Apertura: 8-10-76. Hora: 11.

Retiro de pliegos e informes en la Oficina de Compras, 5to. Piso, Nuevo Monoblock, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, de 8 a 13 horas.

e.30|9 Nº 10.273 v.1º|10|76

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Expediente Nº FBA. 127|76
Licitación Pública Nº 57|76

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas, herramientas e instrumental científico para diversos Departamentos Docentes de esta Facultad.

Apertura de las ofertas: 19 de octubre de 1976. Hora: 17.

Retiro de pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, Departamento de Contrataciones, Medrano 951, piso 1º Capital, de 15 a 20 horas.

e.20|9 Nº 9.829 v.1º|10|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 5|76

Apertura: 29|10|1976, 19 horas.

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos en el 2º Pabellón de Laboratorios que incluyen: Mampostería, desagües pluviales, cubierta de sheds, herrería y vidrios de los mismos.

Las obras se efectuarán en el edificio de la Facultad, sito en Av. Mitre y Ramón Franco de la localidad de Villa Domínico, Avellaneda.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, Ing. Marconi 775, 2º piso, Avellaneda, a las diecinueve horas del día indicado, pudiendo los interesados adquirir pliegos de condiciones o requerir informes en la Oficina Contrataciones de lunes a viernes de 16 a 20 horas.

Presupuesto oficial: $ 3.715.242.

Valor del pliego: $ 500.

e.22|9 Nº 10.145 v.18|10|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 3|76
Expediente Nº 1.755|76

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de Playones Polideportivos (Compactación y perfilado de la base y construcción de 4.675 m2. de pavimento de hormigón de 280 kg., c|m3., según plano), correspondiente a la Obra: Complejo Deportivo, que construye esta Universidad por el sistema de Administración, ubicada en calle Avda. 25 de Mayo y Avda. Paula A. de Sarmiento, Desamparados, San Juan.

Presupuesto oficial: $ 2.950.000.

Garantía: Uno por ciento (1 o|o) sobre el monto del presupuesto oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas 13.064 y Decretos complementarios. Depósito en efectivo debe hacerse en la Tesorería General de la Universidad, sito en calle Rivadavia 138 —E— San Juan.

Documentación: Valor: $ 1.500,—, puede adquirirse personalmente o mediante giro a la orden del señor Tesorero General de la Universidad Nacional de San Juan, calle Rivadavia Nº 138-E, Ciudad de San Juan. Para mayores informes, dirigirse a la Dirección de Construcciones Universitarias, sita en calle Caseros 665-S, San Juan.

Fecha y lugar de apertura de propuestas: Día 3 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias, sita en calle Caseros 665-Sur, San Juan.

e.27|9 Nº 10.097 v.8|10|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 8
Expte. Nº 07-76-4.943

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de octubre de 1976, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, material de curación, cirugía, etc. Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba. — Córdoba, 23 de setiembre de 1976.

e.30|9 Nº 10.259 v.1º|10|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 391.533|76

Llámase a Licitación Pública Nº 108|76 H, para la adquisición de 1.000 resmas de papel obra 1ra., con destino a los Talleres Gráficos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de octubre de 1976 a las 14 horas

Retiro y presentación de los pliegos: Cerrito Nº 1353, P. B., Capital Federal, T. E. 44-9482.

e.30|9 Nº 10.260 v.1º|10|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 391.469|76

Llámase a Licitación Pública Nº 107|76 H, para la reposición de la capa hidrófuga de los techos de tribunas del Hipódromo de Palermo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de octubre de 1976, a las 13 horas.

Retiro y entrega de pliegos: Cerrito Nº 1353, P. B., División Suministros, Cap. Federal, T. E. 44-0482.

e.30|9 Nº 10.261 v.1º|10|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 390.285|76

Llámase a Licitación Pública Nº 103|76 H, para otorgar en concesión el servicio de explotación de buffets de empleados de los Hipódromos de Palermo y San Isidro, en días de reuniones hípicas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de octubre de 1976 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-0482. Días lunes, martes y miércoles, de 12,30 a 15.30 horas.

Presentación de las propuestas. Santiago del Estero Nº 126|40 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.24|9 Nº 10.045 v.5|10|76

SECCION CONTRATACIONES TALLERES PROTEGIDOS
Expediente Nº 1-2020-9734030311|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76 para el día 8 del mes de octubre de 1976, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición herramientas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215 Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

[illegible] v.1º|10|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para el día 25 de octubre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos en general, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la provincia de Formosa

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles Nº 2[illegible]6, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4015, Capital Federal.

e.30|9 Nº 10.274 v.11|10|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|76, para el día 25 de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades

que a continuación se detallan: Medicamentos en general, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la provincia de Formosa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles Nº 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.
e.30|9 Nº 10.275 v.11|10|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
PROVINCIA DE FORMOSA
Llámase a Licitación Pública Nº 16|76, para el día 25 de octubre de 1976, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos en general, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la provincia de Formosa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles Nº 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.
e.30|9 Nº 10.276 v.11|10|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
PROVINCIA DE FORMOSA
Llámase a Licitación Pública Nº 15|76, para el día 22 de octubre de 1976, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos en general, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la provincia de Formosa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles Nº 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.
e.30|9 Nº 10.277 v.11|10|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
PROVINCIA DE FORMOSA
Llámase a Licitación Pública Nº 14|76, para el día 22 de octubre de 1976, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos en general, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la provincia de Formosa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles Nº 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.
e.30|9 Nº 10.278 v.11|10|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
PROVINCIA DE FORMOSA
Llámase a Licitación Pública Nº 13|76, para el día 21 de octubre de 1976, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos en general, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la provincia de Formosa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles Nº 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.
e.30|9 Nº 10.279 v.11|10|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
PROVINCIA DE FORMOSA
Llámase a Licitación Pública Nº 12|76, para el día 21 de octubre de 1976, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos en general, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la provincia de Formosa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles Nº 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.
e.30|9 Nº 10.280 v.11|10|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
PROVINCIA DE FORMOSA
Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, para el día 20 de octubre de 1976, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos en general, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la provincia de Formosa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles Nº 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.
e.30|9 Nº 10.281 v.11|10|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
PROVINCIA DE FORMOSA
Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para el día 20 de octubre de 1976, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos en general, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la provincia de Formosa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles Nº 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.
e.30|9 Nº 10.282 v.11|10|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
PROVINCIA DE FORMOSA
Llámase a Licitación Pública Nº 9|76, para el día 19 de octubre de 1976, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos en general, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la provincia de Formosa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles Nº 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.
e.30|9 Nº 10.283 v.11|10|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
PROVINCIA DE LA RIOJA
Llámase a Licitación Pública Nº 9|76, para el día 12 de octubre de 1976 a las 10 (diez) horas, para la adquisición de productos químicos y medicinales con destino a los diversos servicios asistenciales dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial de La Rioja.
Los pliegos de bases y condiciones de la contratación podrán ser solicitados en la sede del S. N. I. S. (Oficina Adquisiciones y Venta), sito en la calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.
e.24|9 Nº 10.055 v.5|10|76

S.N.I.S. LA RIOJA
Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para el día 11 de octubre de 1976, a horas 18 (dieciocho), para la Adquisición de elementos comprendidos en el rubro "Aparatos e Instrumentos", con destino a los diversos Servicios Asistenciales dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial de La Rioja.
Los pliegos de bases y condiciones de la contratación podrán ser solicitados en la Sede del S.N.I.S. (Oficina Adquisiciones y Ventas), sito en calle Pelagio B. Luna Nº 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.
e. 29|9 Nº 10.225 v. 8|10|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, para el día 13 de octubre de 1976, a las diez (10) horas, para la adquisición de productos químicos y medicinales, con destino a los diversos Servicios Asistenciales dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial de La Rioja.
Los pliegos de bases y condiciones de la contratación podrán ser solicitados en la sede del S.N.I.S. (Ofic. Adquisiciones y Venta) en la calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en horario para la Administración Pública Nacional.
e.27|9 Nº 10.114 v.6|10|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
PROVINCIA DE LA RIOJA
Llámase a Licitación Pública Nº 12|76, para el día 13 de octubre de 1976, a las horas: 11 (once), para la adquisición de: "Productos químicos y medicinales", con destino a los diversos Servicios Asistenciales dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial de La Rioja.
Los pliegos de bases y condiciones de la contratación podrán ser solicitados en la sede del S.N.I.S. (Ofic. Adquisiciones y Venta), sita en calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.
e.27|9 Nº 10.113 v.6|10|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO
Llámase a Licitación Pública Nº 47|76, para el día 27|10|76, a las 9 horas, con el objeto de adquirir: Material e instrumental para odontología, equipos y aparatos de rayos X dentales, con destino a Servicios Odontológicos del S.N.I.S., Chaco.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.
Resistencia, 29 de setiembre de 1976. — El Jefe del Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud Chaco.
e. 29|9 Nº 10.213 v. 8|10|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
PROVINCIA DE FORMOSA
Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para el día 19 de octubre de 1976, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos en general, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la provincia de Formosa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles Nº 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.
e.30|9 Nº 10.284 v.11|10|76

SERVICIOS ASISTENCIALES
Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para el día 11 de octubre de 1976 a las 11 (once), para la Adquisición de "Productos Químicos y Medicinales" con destino a los diversos Servicios Asistenciales dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial de La Rioja.
Los pliegos de bases y condiciones de la contratación podrán ser solicitados en la sede del S.N.I.S. (Oficina Adquisiciones y Venta), sita en la calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.
e.22|9 Nº 9.981 v.1º|10|76

SERVICIOS ASISTENCIALES
Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para el día 11 de octubre de 1976 a las Diez (10) horas, para la adquisición de "Productos Químicos y Medicinales", con destino a los diversos Servicios Asistenciales dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial de La Rioja.
Los pliegos de bases y condiciones de la contratación podrán ser solicitados en la sede del S.N.I.S. (Oficina Adquisiciones y Venta), sita en la calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.
e.22|9 Nº 9.982 v.1º|10|76

SERVICIOS ASISTENCIALES
Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, para el día 7 de octubre de 1976 a las Once (11) horas, para la Adquisición de "Productos Químicos y Medicinales", con destino a los diversos Servicios Asistenciales dependientes de la Secretaría Ejecutiva Pvcial. de La Rioja.
Los pliegos de bases y condiciones de la contratación podrán ser solicitados en la sede del S.N.I.S. (Oficina Adquisiciones y Venta), sita en la calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.
e.22|9 Nº 9.983 v.1º|10|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 47|76
Apertura: 26|10|76, a las 14 horas.
Llámase a licitación pública para la construcción de un Jardín Maternal, en el Policlínico Ciudadela, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 12.088.000,00. — Valor del pliego: $ 3.500,00.
Recabar información en Compras y Suministros, Viamonte 869, Capital, planta baja, de 10 a 18 horas.
e.28|9 Nº 10.146 v.18|10|76

TALLERES PROTEGIDOS
SECCION CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020-0734000329|76-6
Llámase a Licitación Pública Nº 20|76 para el día 11 del mes de octubre de 1976, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.
e.28|9 Nº 10.148 v.7|10|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-16.236|76-4
Llámase a Licitación Pública Nº 98|76, para el día 20 del mes de octubre de 1976, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Zapatillas de goma, botas de media caña de goma solicitado por la Dirección General de Administración (Delegación Salud Pública) para establecimientos sanitarios de Salud Mental.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).
e. 30|9 Nº 10 265 v. 11|10|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-14.500-76-6
Llámase a Licitación Pública Nº 94|76 para el día 13 del mes de octubre de 1976 a las 16 horas para subvenir las necesiddes que a continuación se detallan: Leche en polvo con destino al Plan Nacional de Salud Materno Infatil.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso Oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
Buenos Aires 24 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).
e.24|9 Nº 10.052 v.5|10|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-15.036|76-1
Llámase a Licitación Pública Nº 97|76, para el día 8 del mes de octubre de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: elementos y medicamentos para neumopatías agudas de la infancia (Cefalotina, Gentamicina, penicilina, placas radiográficas, etcétera), con destino a varias provincias solicitado por la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires 22 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).
e.22|9 Nº 9.948 v.1º|10|76

INSTITUTO DE ODONTOLOGIA INFANTIL
Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día seis de octubre de mil novecientos setenta y seis, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este "Instituto de Odontología Infantil".
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Instituto de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza 1795, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Instituto.
Las necesidades se refieren a: Aparatos e Instrumentos (sillones dentales).
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1976. — El Doctor Juan Pablo Mengide, Interventor del Instituto de Odontología Infantil.
e. 30|9 Nº 10.287 v. 1º|10|76

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA SANTA MARIA, CORDOBA
Expediente Nº 1-2020-0209000370|76-9 ITP.
Llámase a Licitación Pública Nº 29|76 para el día 28 del mes de octubre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición materiales de curaciones, películas radiográficas, etc., con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.
e.29|9 Nº 10.220 v.8|10|76

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-000.291|76-9
Licitación Pública Nº 34|76
Apertura: El día 18 de octubre de 1976, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sito en Torres (BA), F.N.G.U., Partido de Luján.
Adquisición de: Cinarizina, insulina, vaselina sólida, agua oxigenada, regulador ciclo ovárico, triperidol, suero dextrosado, tela adhesiva, gasa hidrófila, antiparasitario panhemmintico, clotiapina, pimocida, sacarina, amovulatorios, aceite de hígado de bacalao, etc.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en horario de 7 a 12 horas. — El Director de la Colonia.
e.23|9 Nº 10.162 v.7|10|76

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 1-2020-4108000804|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 34|76, para el día 8 de octubre de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, Cf. 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie.

Open Door, 30 de setiembre de 1976. — El Interventor de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".
e. 30|9 Nº 10.264 v. 1º|10|76

COLONIA NACIONAL "DOCTOR DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 1-2020-4108000787|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, para el día 14 de octubre de 1976, a las 12 horas para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, Oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Telas en general.
e.22|9 N 9.961 v.1º|10|76

CENTRO TISIOLOGICO "DR. RAIMONDI" VILLAGUAY, ENTRE RIOS
Licitación Pública Nº 6|76

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76 para el día 11 de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico "Dr. Raimondi" en Villaguay, Entre Ríos, para el Ejercicio 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico "Dr. Raimondi", calle San Martín s|nº, Villaguay, Entre Ríos, debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas e informes al citado Centro, a la Delegación Sanitaria Federal, calle Carbó 267, Paraná, o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, calle Defensa 192, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a elementos comprendidos a los siguientes rubros: Bazar, menaje y art. electricidad.
e.30|9 Nº 10.270 v.1º|10|76

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 80|76 para el día 6 de octubre de 1976, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación, bobinado y cambio de accesorios de 21 motores eléctricos, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Villa Sarmiento, 30 de setiembre de 1976. — El Director.
e.30|9 Nº 10.266 v.1º|10|76

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 29|76, para el ocho (8) de octubre de mil novecientos setenta y seis, a las doce (12) horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, adquisición de especialidades medicinales, con destino al Policlínico de Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró 351, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento.

Policlínico de Ezeiza, 17 de setiembre de 1976.
e. 30|9 Nº 10.263 v. 1º|10|76

POLICLINICO "PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Expediente Nº 2020-0180001027|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 104|76 para el día 4 del mes de noviembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Autoclave automatizado (Esterilizador automático) para el Servicio de Esterilización Central del Establecimiento, con destino al Policlínico "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros (Contrataciones) del Policlínico "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro", Río de Janeiro 1910, planta baja, Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.29|9 Nº 10.222 v.8|10|76

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 91|76 para el día 15 de octubre de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de diversos elementos para el Servicio de Farmacia y Central de Materiales Esterilizados (agujas p|punción, catgut, cepillo de mano, equipo estéril, hilo de sutura, mango de bisturí, frascos plásticos, potes p|pomada), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Villa Sarmiento, 29 de setiembre de 1976. — El Director.
e.29|9 Nº 10.219 v.8|10|76

POLICLINICO "PROF. Dr. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000494|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 70|76 para el día 18 del mes de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición material de enfermería, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.29|9 Nº 10.217 v.8|10|76

POLICLINICO "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 89|76 para el día 8 de octubre de 1976, a las 13 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan: previsión de medicamentos para el Servicio de Farmacia con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
e.22|9 Nº 9.957 v.1º|10|76

POLICLINICO "PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Expediente Nº 0180001028|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 103|76, para el día 28 del mes de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Prendas confeccionadas" (baberos camisones, delantal para cirujano, frazadas, gorro para cirugía, guantes, pijamas repasadores, salto de cama y toallas de mano) y "telas para hacer ropa de uso asistencial" (crea blanca, cotí, tela nido de abeja, batista, loneta, tela afelpada, tela asargada y tela de avión), con destino al Policlínico "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro", División Compras y Suministros (Contrataciones), sita en la calle Río de Janeiro Nº 1910, Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.28|9 Nº 10.154 v.7|10|76

POLICLINICO "PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Expediente Nº 0180001029|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 102|76, para el día 29 del mes de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Material de curación" (algodón hidrófilo, gasa, lienzo, tarlatana, tela adhesiva y vendas cambric, con destino al Policlínico "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro", División Compras y Suministros (Contrataciones), sita en la calle Río de Janeiro Nº 1910, Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.28|9 Nº 10.153 v.7|10|76

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172000253|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 42|76, para el día 6 del mes de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Materiales de conservación (carpintería, pinturería, albañilería), con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, (Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 6 a 13 horas.
e. 30|9 Nº 10.262 v. 1º|10|76

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4192000667|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76 para el día 6 del mes de octubre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de bazar y menaje, con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.30|9 Nº 10.268 v.1º|10|76

HOSPITAL COLONIA "DIEGO ALCORTA" SANTIAGO DEL ESTERO
Expediente Nº 2-2020-4112500030|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76 para el día 8 de octubre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades de alimentos en general (víveres secos y frescos) durante los meses de octubre, noviembre y diciembre|76, con destino al Hospital Colonia "Diego Alcorta" ubicado en la Ciudad de Santiago del Estero.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros del Establecimiento, Av. Sáenz Peña Prolongación y Pasaje Mixto, Santiago del Estero, para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Jefe del Departamento Administración, 30|9|76.
e.30|9 Nº 10.271 v.1º|10|76

HOSPITAL REGIONAL EN TERMAS DE RIO HONDO
Autorizado por Expte. 2020-4151-76-3 Nota Nº 3.351

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para el día 21 de octubre de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Hospital Regional en Termas de Río Hondo. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), Avda. Belgrano Nº 2180 Sur, Sgo. del Estero, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o Dirección de Adq. Ventas-Contratos y Patrimonial (Contrataciones Descentralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal".

Las necesidades se refieren para la adquisición de "Maquinaria y herramienta, aparato e instr. moblaje, maquin. y equipo de oficina".

Delegación Sanitaria Federal, Secretaría Administrativa.
e.30|9 Nº 10.269 v.5|10|76

HOSPITAL VECINAL T. CENTRO DE SALUD "Dr. VICENTE ARROYABE"
Licitación Pública Nº 2|76

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para el día 13 de octubre del año 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, calle Alberdi Nº 855, en Tartagal (Pvcia. de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado Nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Aparatos e Instrumental de uso médico, y aparatos de uso general hospitalario.
e.28|9 Nº 10.150 v.7|10|76

HOSPITAL DE ZONA "DR. JAIME FERRE"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 20 de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", en Rafaela, Pvcia. de Santa Fe durante el Ejercicio 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato del Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", Lisandro de la Torre 737, Rafaela, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Antibióticos, drogas usos farmacéuticos y de laboratorio de análisis, elementos para curaciones y hemoterapia, sondas, vendas, agujas atraumáticas, placas radiográficas.

Hospital de Zona "Dr Jaime Ferré", Oficina de Economato.
e.22|9 Nº 9.976 v.1º|10|76

HOSPITAL DE ZONA "DR. JOAQUIN CASTELLANOS"
Licitación Pública Nº 11|76

Para el día 26 de octubre de 1976, a horas doce, para adquirir: Herramientas y elementos de electricidad, destinados al consumo y uso del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", en General Güemes, de la Provincia de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del citado nosocomio.

Dirigirse por pliegos e informes al hospital mencionado.
e.28|9 Nº 10.156 v.7|10|76

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "Dr. BONORINO UDAONDO"

Llámase a Licitación Pública Nº 17|76, para el día 25 de octubre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

Adquisición de: Medicamentos, drogas, material para Odontología, elementos de limpieza, oxígeno medicinal, pinturas varias y otros, con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital Avda. Caseros 2061, 1er. piso, División Compras y Suministros, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.
e.27|9 Nº 10.105 v.6|10|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 283.375|76

Llámase a licitación pública Nº 125|76, para el día 20 de octubre de 1976, a las 16,00 horas, para lograr la adquisición de máquinas de escribir y de calcular.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, Piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde pueden concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1976.
e.22|9 Nº 9.946 v.1º|10|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7450|76 para el día 15 de octubre de 1976, a las 12 horas, para la contratación Servicio de Comedores de Casa Central.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
e.22|9 Nº 9.964 v.1º|10|76

PROVINCIAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

La Dirección Provincial de Aeronáutica llama a Licitación Pública Nº 1|76 para contratar el reequipamiento con material de vuelo nuevo la Línea Aérea de Fomento y Vuelos Sanitarios que efectúe, ofreciendo como parte de pago dos (2) aviones usados contra la provisión de dos (2) aviones nuevos monomotores, de diez (10) plazas, con motores de 600 HP como mínimo, cuya apertura de propuestas tendra lugar el día 8 de octubre del corriente año, a las once (11) horas, en el local de la Dirección Provincial de Aeronáutica, Aero Club Formosa, Ruta Nacional Nº 11, Formosa.

Presupuesto oficial: $ 210.192.411,60 (Doscientos diez millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos once pesos con sesenta centavos).

Presupuesto oficial: $ 10.000.000,00 (Diez millones de pesos), por el total de los aviones ofrecidos como parte de pago.

Consultas y venta de pliegos: Dirección Provincial de Aeronáutica, Aero Club Formosa, Ruta Nacional Nº 11, Formosa y en Casa de Formosa en Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 188, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 10.000,00.
e.22|9 Nº 9.973 v.1º|10|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 74|76 para el día 11 de octubre de 1976, a las 15 horas, para contratar la provisión de artículos de escritorio.

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, piso 7º, Capital Federal, de 8.30 a 12 y de 13.30 a 17 horas.
e.30|9 Nº 10.272 v.1º|10|76